

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio En el Estado de Zacatecas, siendo las 12 horas con 26 minutos del día 26 de noviembre del año 2007, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cinco". **1.- Lista de Asistencia:** El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ma. del Consuelo Arguelles Arellano, los ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- Armando Moreno García, 9.- Emilio Parga Carranza, 10.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 11.- Ubaldo García Escareño, 12.- Cruz Tijerín Chávez, 13.- Jorge Fajardo Frías; 14.- Bertha Dávila Ramírez; 15.- Javier Reyes Romo; 16.- María Elena García Villa, 17.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales; y 18.- Jaime Ramos Martínez, no así las regidoras: 19.- María Judith Hernández Terrones quien solicito permiso por causas de maternidad y 20.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz quien envió el siguiente oficio:

**MEMORANDUM**  
069/07

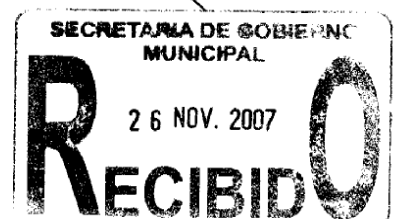
**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E .**

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme fuera de la ciudad. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo #82 fracción C, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO NO REELECCIÓN"**  
**ZACATECAS, ZAC., A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007.**

  
**DRA. MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.**



**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**2.- Declaración de quórum legal:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “informo que se cuenta con una asistencia de **20** integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión, tendrán plena validez”. En uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, solicita: “sea incluido el punto número 14, Aprobación en su caso, de la segunda convocatoria del comité de Participación Social y el procedimiento del mismo. Le solicitó al Secretario de Gobierno Municipal, le de lectura al proyecto del orden del día”. **3.- Proyecto del orden del día.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien da lectura al proyecto: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 30 de octubre de 2007. **5.-** Aprobación en su caso, para pagar los aguinaldos del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) del ejercicio 2007; por la cantidad de \$1'870,275.00 (Un millón ochocientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). **6.-** Aprobación en su caso, del corte de caja correspondiente al mes de Octubre del ejercicio 2007. **7.-** Aprobación en su caso, de la solicitud del pago de aportación para la obra Camellón en Av. Bugambillas de la Colonia Felipe Ángeles Primera Etapa (Regeneración). **8.-** Aprobación en su caso, de la solicitud de convenio con GODEZAC en el Programa de Peso a Peso para obras que originalmente habían sido aprobadas para la 2da. Remesa del Programa Espacios Públicos y disponer la cantidad de \$ 1'879,052.00 (SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), del recurso pendiente de aprobación del Fondo IV 2007 para pago de la aportación municipal a este convenio. **9.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, relativo a hechos presentados por el Encargado de la Dirección de Seguridad Pública, en relación a faltas del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, por parte del C. Tadeo de los Santos Martínez. **10.-** Aprobación en su caso, de la ratificación del punto de acuerdo número 430 derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 38 de fecha 29 de enero de 2007, relativo a la autorización para el inicio del procedimiento de desincorporación de bienes muebles, lo anterior, a efecto de que se inicie el procedimiento correspondiente para la venta de 29 vehículos que aún se encuentran en condiciones de ser enajenados. **11.-** Presentación y Aprobación del documento que contiene las observaciones de la Auditoría Interna respecto a la entrega – recepción, mismas que serán enviadas a la Auditoría Superior del Estado. **12.-** Aprobación en su caso, de la integración del Comité Municipal de Seguridad Pública. **13.-** Ratificación del C. Ing. José Refugio Ruvalcaba Plasencia como Director de Seguridad Pública Municipal. **14.-** Asuntos Generales. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien realiza la siguiente observación: “daré lectura del artículo 92, de la Ley Orgánica del Municipio: “Son facultades y obligaciones del Secretario de Gobierno Municipal, las siguiente: fracción IV.- Presentar en la primera sesión de Cabildo de cada mes, relación del número y contenido de los expedientes que hayan pasado a comisiones, dando cuenta de los resultados en el mes anterior y de los asuntos que se encuentran pendientes”. Así mismo, en el Reglamento Interno, en los Debates y Tipos de Votación, en el artículo 36, dice: “El orden del día de las sesiones de Cabildo, deberá contener invariablemente un reporte que vierta el Secretario del Ayuntamiento, sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la última sesión, o los grados de avance de las determinaciones aprobadas; así como un punto denominado de asuntos generales, que por su naturaleza no pueden esperar a la siguiente sesión”. También el artículo 35, del mismo Reglamento, menciona: “Las sesiones el Ayuntamiento deberán sujetarse al orden del día, pudiendo sugerir cualquiera de sus miembros la inclusión de algún asunto, para ser tratado en la subsecuente sesión, con la aprobación del Ayuntamiento”. En el orden del día no viene incluido la exposición del señor secretario en cuanto al seguimiento de los acuerdos y de las sesiones ordinarias anteriores, siendo un asunto que debe de incluirse permanentemente en las sesiones ordinarias. Entonces, es la quinta sesión y en las anteriores también se ha omitido este punto. Es importante que

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

llevemos un referente sobre la evolución de los acuerdos que hemos tomado ¿en qué van?, y sobre todo que tengamos fresca la memoria. Muchas de las veces los asuntos se van quedando, se van retrasando y no sabemos si el cumplimiento se está dando o se encuentra en trámite todavía. Es una sugerencia atenta, para que en la siguiente sesión ordinaria se cumpla el punto y que el señor Secretario de Gobierno nos haga el favor de incluirlo en el orden del día para que nos diga cómo van los acuerdos que se han tomado. En cuanto a la inclusión de nuevos asuntos del orden del día, pues se encuentra muy específico, no podrán incluirse nuevos asuntos. Se podrán proponer y se pondrán para una siguiente sesión de Cabildo. Lo anterior, lo dice el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, solicita: "al Secretario de Gobierno que cumpla con lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento. Ahora bien, en cuanto al punto solicitado lo dejo a consideración de los señores regidores, o si mencionamos el tema como parte de asuntos generales, por la importancia del tiempo, ya que algunas colonias y algunos comités están impacientes por tener a su comité constituido y además con el pendiente de que si no empiezan a trabajar como comité no van a recibir tan pronto y el ponerse de acuerdo para lograr las gestiones para su colonia. Entonces en ese tema, creo que es importante, por lo que si gustan lo mencionamos en asuntos generales y que se apruebe el orden del día como se encuentra estipulado con el proyecto del orden del día que se les dio". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 43). 4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria Nº 4, de fecha 30 de octubre de 2007.** El **C. Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal**, informa: "De conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicité la dispensa de su lectura". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Honorables integrantes del Cabildo si existe alguna observación del contenido del acta de la Sesión anterior y de los puntos de acuerdo tomados, les solicité señalarlo en este momento. Se registra en primera ronda los regidores: Jorge Fajardo Frías, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, hace la siguiente recomendación: "en términos generales de la elaboración del acta. Sesión tras sesión hemos venido haciendo algunas observaciones de las intervenciones de cada uno de los miembros y veo que no nada más es en la revisión de las partes en que yo intervine, sino que hay en términos generales algunas inconsistencias. Pido que sea revisada bien antes de presentarla porque presenta algunos errores". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "son algunas correcciones, en la primera intervención mía, en el último renglón dice: "es homogeneizar" y dice: "homogenizar", y es al revés decía "homogenizar" y la palabra correcta es "homogeneizar", entonces solamente es cambiarlo. Cuando presenté la solicitud de la separación de las Comisiones, en la presentación, hago la premisa de que "no todos los jóvenes somos deportistas y ni todos los deportistas son jóvenes", y aquí dice que todos los jóvenes somos deportistas", entonces solamente agregarle el "no". Eso sería todo". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "al estar Leyendo el acta que con toda oportunidad se nos hizo llegar en tiempo y forma como lo establece el propio reglamento, encuentro en la transcripción grabada de los señores y señoras regidores que dándole lectura al acta que se nos entregó oportunamente, detecté una serie de inconsistencias respecto a los planteamientos, de algunos señores y señoras Regidores, una serie de omisiones, y en algunos casos el cambio de palabras, letras, en algunos otros, observé algunas faltas de ortografía. Por ejemplo, faltan comas, sólo pongo como ejemplo algunas de las inconsistencias que encontré en algunas de las intervenciones que tuve en la sesión pasada, en el entendido de que posiblemente, esto obedezca de que en algunas ocasiones las señoras y los señores regidores nos expresamos muy bajito, en algunas otras ocasiones tal vez lo hacemos de manera apresurada, lo que conlleva a la hora de que quien lo transcribe lo que se graba, tenga dificultad para captar en toda su esencia lo que en cada una de las sesiones de Cabildo se habla, se comenta. Pongo como ejemplo

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

que en algunas de mis intervenciones, en la página diez, dice:” que con el ánimo de avanzar el asunto”, entonces ahí le falta “en el asunto”. Luego dice: “propongo que tanto el pleno”, por lo que le falta la palabra “en”. En la página dieciséis, en la intervención de un servidor, al final dice: “al Pleno de la soberanía para que s vote”, y es “para que se vote”. Entonces, como podemos notar, son omisiones de una letra, en ocasiones de una palabra que cambia el sentido de lo que se dijo. En la página dieciocho, en la intervención de un servidor, se transcribe: “hace una moción de orden. Que esto se turne a la Comisión el asunto.” En todo caso es: “para que se turne a la Comisión el asunto”. Así sucesivamente, pudiera yo referirme, lo tengo subrayado a cada una de mis intervenciones, pero igual, pudiera referirme a cada una de las intervenciones de los regidores. También ahí se hacían algunas omisiones que son importantes y lo señalábamos en alguna ocasión, que bueno, esto queda grabado para la historia y para todos los que quieran hacer uso de lo que aquí se dice públicamente, por lo tanto, es importante que en la transcripción que se haga de las actas, que luego nosotros aprobamos y que damos fe de lo que se transcribió fue lo que se dijo. Por último, me voy a referir para no alargarlo más en la página veintiuno, en la intervención de un servidor se transcribió: “menciona, estamos de acuerdo en algunas ocasiones al calor de la discusión del análisis”, o sea ahí lleva una coma, para quedar: “al calor de la discusión, del análisis, ...”, luego sigue ya el texto. Señor Presidente le solicitó respetuosamente que se instruya al personal que transcribe las intervenciones que hacen las señoras y señores regidores para que se tuviera más cuidado. Nosotros entendemos que se hace con cuidado, son gente profesional y que se hace con eficiencia, con responsabilidad, pero bueno, a veces son omisiones algunas involuntarias, otras también seguramente por los tiempos, y bueno también les exhorto a los señores regidores, a las señoras regidoras a que cuando hagamos nuestras intervenciones lo hagamos más pausada, con mayor claridad para la transcripción de las grabaciones”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “la Sindica acaba de tener una idea muy buena sobre este tema, aparte porque es su especialidad, se trata de un software y lo que hace es transcribir exactamente cómo está escuchando lo que se diga en los micrófonos, con eso el tiempo lo podemos obviar, y lo puede servir para cotejar cuando se este transcribiendo, porque la verdad es que transcribir horas y horas sí es tedioso, por lo que a veces se pasan dos o tres palabras”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta que: “por mi parte les haré llegar las correcciones, ya que son agregados de palabras, para obviar tiempo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, sugiere: “que se apruebe en lo general, y en lo particular lo que cada uno ha visto de sus intervenciones la complementemos y se pase a su transcripción”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta que “en las intervenciones de un servidor que se encuentran transcritas, solicitaría atentamente que el personal que se encarga de hacer el trabajo, la revisara nuevamente cada una de las intervenciones grabadas, para que se puedan hacer las correcciones pertinentes, toda vez que los ejemplos que se pusieron son algunos. Pero hay otros que vienen a continuación, también presentan algunas omisiones que en nuestra opinión son importantes, toda vez que todo lo que se graba y transcribe queda para la consulta de los historiadores que hacen su trabajo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “el Regidor Javier Reyes Romo, comenta que va a quedar aprobada en este momento y que después las modificaciones no van a proceder porque se está aprobando algo ahorita. Lo que sugiero, es que hay dos cosas, una, que se hagan las correcciones en este momento, o bien, dos, que no se apruebe hasta la próxima sesión, tal vez como ya esta hecha le faltan detalles, incluso se les puede dar con una semana de anticipación, para que en uno o dos días antes de que se presente la convocatoria para la próxima sesión este perfectamente corregida. Continúe Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal con el orden del día”. **5.- Aprobación en su caso, para pagar los aguinaldos del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) del ejercicio 2007; por la cantidad de \$1'870,275.00 (Un millón ochocientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).** Se le concede el uso de la voz al **C.P. Jesús Oscar González Macías, Tesorero Municipal** quien



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

manifiesta “como se indica en su cuadernillo, les vuelvo a leer “Aprobación en su caso, para pagar los aguinaldos del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) del ejercicio 2007; por la cantidad de \$1'870,275.00 (Un millón ochocientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)”. Este dinero, en el presupuesto de egresos de hecho ya estaba autorizado, lo estamos trasladando al Fondo IV para cubrir el aguinaldo. Lo anterior corresponde sólo al personal operativo que son 242 elementos, en el cuadernillo no viene ese dato, pero quisiera anotarlo. Dentro de la normatividad del Fondo IV sí nos permite efectuar ese tipo de transferencias siempre y cuando sea para el personal operativo, el administrativo no entra en gasto corriente. El fin es de que se toma dentro del presupuesto de egresos del ejercicio 2007 y se transfiere del Fondo IV a gasto corriente para poder tener un poquito más de soltura para el cumplimiento de las obligaciones del municipio”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, precisa que: “cuando este tipo de situaciones se presenten, le suplicaría al Tesorero de manera atenta, que reúna a la Comisión de Hacienda con el propósito de hacerle mención de ese tipo de transferencias de las partidas que se van a realizar. Lo anterior es porque a simple vista nos salta el problema de qué consecuencia traeríamos si distraemos recursos del Fondo IV, aunque son para Seguridad Pública para hacer una erogación en gasto corriente, podríamos pensar diferente, porqué no implementar ese un millón ochocientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos, en lo que recrimina la misma Seguridad Pública, como lo es el equipamiento, uniformes, refacciones, otro tipo de necesidades que son importantes dentro del funcionamiento de Seguridad Pública. Motivo por el cual, le suplico al Tesorero como a los mismos Directores, que cuando se tenga que realizar alguna transferencia, que lo comentemos antes de llegar a la sesión con las mismas comisiones ex profeso para tal fin, como es el caso de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Obra Pública, la Comisión de Gobernación, lo anterior es con el propósito de tener una exposición más amplia y un conocimiento más pleno de lo que vamos aprobar en lo que se refiere a la experiencia de fondos públicos. Esto es con lo que respecta a la Comisión de Hacienda de este municipio”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. Jesús Oscar González Macías**, comenta: “dentro de la normatividad de los fondos federales, el Fondo IV es para seguridad Pública, equipamiento, capacitación y para cubrir los salarios o en este caso el aguinaldo del personal operativo, así se encuentra dentro de la normatividad, entonces no hay ningún inconveniente, porque el funcionamiento y el fin de este fondo, se está cumpliendo. El recurso se había puesto dentro del presupuesto de egresos, con la finalidad de aprovechar los remanentes del Fondo IV se hace ese tipo de transferencias. El objetivo, lo reitero, es para tener un poco más de holgura dentro del gasto corriente en lo general del Ayuntamiento. Vemos también que dentro de las nóminas de la Dirección de Seguridad Pública dentro del Fondo IV también se han ido haciendo algunas aportaciones correspondiente al personal administrativo, pero sí es válido en este sentido, porque también con anterioridad se ha hecho este tipo de apoyos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “que de este tema en específico, cuando llegamos a la administración nos percatamos que parte de los recursos del Fondo IV, en donde los objetivos fundamentales son pasivos del Ayuntamiento y Seguridad Pública, ha venido de manera muy frecuente sacando sueldos para el personal operativo de Seguridad Pública. Hace un momento lo comentaba fuera del micrófono con la Regidora Bertha Dávila y le digo que sino se hiciera de esa manera, es decir que se sacara dinero del fondo IV para los sueldos del personal operativo, sería imposible prácticamente cubrir con esos requerimientos financieros para gasto corriente del municipio, entonces, está permitido, pero que después se reúna la Comisión de Hacienda, compañera Berta Dávila, con el Tesorero Municipal y personal de Tesorería para que lo valoricen”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: la aprobación del punto número 5, aprobación en su caso, para pagar los aguinaldos del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) del ejercicio 2007; por la cantidad de \$1'870,275.00 (Un millón ochocientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), misma que es aprobada por

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

unanimidad de votos de los presentes. (Punto de Acuerdo número 44). 6.- **Aprobación en su caso, del corte de caja correspondiente al mes de Octubre del ejercicio 2007.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Sindica Municipal, Ing. Ma. del Consuelo Arguelles Arellano**, quien da lectura al Dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, consistente en:

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**

**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 20 de Noviembre del 2007.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario Denominado "Corte de Caja del mes de Octubre 2007", enviado a esta Comisión, para su **DICTAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES**

Sirven de antecedentes, al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen, relativo al Corte de Caja del mes de Octubre en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	29,783,124.16	Cuentas de Balance	20,416,389.51
Cuentas de Balance	24,379,145.60	Servicios personales	9,674,700.97
Impuestos	1,604,693.75	Servicios generales	2,572,715.50
Derechos	776,500.41	Materiales y Suministros	1,213,737.19
Productos	806,847.32	Adquisiciones	85,714.91
Aprovechamientos	236,415.45	Costo de obra pública	2,163,268.90
Participación	7,943,035.00	Ayudas, Subsidios y Transferencias	178,465.62
Otros Ingresos	389,819.97	Aportaciones Federales	4,507,657.56
Aportaciones Federales	5,866,882.84	Otros Prog. Y Prog. Ramo 20	5,402,348.11
Otros Prog. Y Prog .ramo 20	74,483.75	Total Egresos	46,214,998.27
Total Ingresos	71,860,948.25	Saldo actual caja y bancos	25,645,949.98
Sumas iguales	71,860,948.25	Sumas iguales	71,860,948.25

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

No se encontraron elementos para cubrir este capitulo de observaciones y recomendaciones.

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Octubre del presente año, esta Comisión de Hacienda decide **APROBAR** el presente Corte de Caja.

Zacatecas, Zac. a los veinte días del mes de Noviembre del año 2007.

**COMISIÓN DE HACIENDA:**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

  
Ing. Maria del Consuelo Arguelles Arellano.

Dr. Javier Reyes Romo.

Continuación Dictamen Corte de Caja Octubre 2007.

**VOCAL:**

**VOCAL:**

Dra. Milagros del Carmen Hernández M. C.P.Maria de los Ángeles Fernández G.

  
VOCAL:  
C. Rodrigo Román Ortega.

  
VOCAL:  
C. Jaime Ramos Martínez.

**VOCAL:**

  
L.D.G. Manuel Gerardo Lugo Balderas.

Con fundamento legal en el artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que el regidor Dr. Javier Reyes Romo se negó a firmar el presente dictamen, por no contar a tiempo con la información necesaria para este fin por parte de Tesorería, así mismo se hace del conocimiento que la falta de firma de la regidora Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz, es por encontrarse fuera de la ciudad comisionada por parte de este Ayuntamiento.

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, hace la siguiente observación: “no aparece mi rúbrica en el dictamen, el motivo es que no conocía el documento, el corte de caja. No fui convocado a la reunión de análisis del corte de caja. No sé cuando se llevo a cabo. Previó a la Sesión de Cabildo, la señora Síndico Municipal me entrega el documento para que lo firme y le comentó el porqué me lo entrega hasta ese momento, ya que, lo más viable es que 72 horas hábiles tenga yo la posibilidad de revisarlo, para que pueda vertir mi opinión. Ahora bien, no se cuando se reunió la Comisión de Hacienda o cuando fue convocada, no tengo ningún citatorio por lo que no aparece mi rúbrica en el documento”. La **C. Sindica Municipal, Ing. Ma. del Consuelo Arguelles Arellano**, comenta que: “fue el viernes nos reunimos a la una de la tarde, desafortunadamente usted no estuvo presente para que lo viera y firmará. La doctora Milagros del Carmen Hernández salió fuera a una Comisión, por lo que tampoco lo firmó. Esperaba verlo a usted para que viera el corte de caja y lo firmará”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, considera: “que debemos ser más formales en el trabajo del Ayuntamiento y en el de las Comisiones, no puede ser posible que aprovechemos la oportunidad de la reunión para que veamos algo que es tan importante como lo es el corte de caja ¿no? Efectivamente ese día tuve un imprevisto y no asistí al evento programado por el Municipio, pero creo que debe de haber toda una formalidad en las Comisiones para los citatorios, para revisar y para ver el orden del día, así como los asuntos a tratar, se lo digo señora Síndico Municipal con todo respeto, porque en días pasados habíamos tenido una reunión de trabajo y habíamos acordado tener una reunión a los tres días subsecuentes para ver los pendientes que ya no pudimos desahogar, que no era el único el corte de caja ¿verdad?. Por lo menos tenemos seis o siete asuntos sumamente importantes. Efectivamente lo hicimos a través del diálogo, a través de la comunicación y verbalmente, confiando en que pudiera hacerse la reunión, desgraciadamente no se llevo a cabo está reunión, se lo digo con toda claridad confiando en que los acuerdos verbales o en este caso personales tienen una validez, una certeza. Creo que no es posible el seguir con está dinámica, tenemos que remitirnos a la formalidad y es a través de un citatorio, de un documento, en el que se nos haga del conocimiento del día, lugar y de los asuntos a tratar. Esto para tener una certidumbre al momento de hacer el trabajo. Le pido de favor que lo tomemos con más seriedad y le demos certeza al trabajo de las propias comisiones. No es un asunto cualquiera, firmar el corte de caja implica una gran responsabilidad, creo que es importante que nos acostumbremos hacer las cosas cómo deben de ser”. La **C. Sindica Municipal, Ing. Ma. del Consuelo Arguelles Arellano**, menciona: “tiene toda la razón. La razón principal por no haber entregado a tiempo la información y habernos sentado a ver los puntos que queríamos tratar, es que no depende nada más de mi la información, necesito que me la hagan llegar y me la entreguen, la cual no llegó a tiempo, lo que me provocó el retraso del corte de caja. Las observaciones que ustedes también tenían, yo dependo de que las dependencias correspondientes me den la información para presentárselas a ustedes. Espero que en el futuro no vuelva a ocurrir, por lo que le pido a todo el Ayuntamiento y a la Presidencia Municipal que seamos un poco más ágiles en presentar la información para tenerla todo a tiempo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “en segunda ronda se inscriben los regidores: Jorge Fajardo Frías, Rodrigo Román Ortega y Cruz Tijerín Chávez”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “es un asunto importante el hecho de que exista la formalidad ante las comisiones y quedo claro el llamado que hizo el compañero regidor Rodrigo Román, cuando el tuvo la intervención se le dijo al Secretario en turno, es decir al Secretario de Gobierno y para todos los Secretarios. Creo que es demás provecho que se tomen en cuenta las comisiones, veamos los asuntos que se van a ver en Cabildo y creo que evitamos muchas cosas”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “que en ese sentido iba mi comentario. Al inicio de la administración, en las primeras sesiones de Cabildo si mal no recuerdo, después que fueron formadas las Comisiones Edilicias para todas y cada una de los rubros que maneja este H. Ayuntamiento. Manifestaba que era indispensable que los Directores y Secretarios o encargados de las diferentes ramas de la administración municipal tomarán en serio la formación de las Comisiones. Ciertamente tenemos en la mente que se forma una Comisión no para que no se resuelva nada, sin embargo, en los Honorables Ayuntamientos de toda la



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

República Mexicana, el detalle de la formación de comisiones es precisamente para coadyuvar conjuntamente con los responsables de la administración para llevar a efecto y a buen puerto, toda y cada una de la problemática que existe en el Ayuntamiento. Lo anterior es porque el Presidente Municipal a pesar de que es el encargado y ejecutor de las instrucciones que brinda o da el H. Ayuntamiento no se da abasto a todo ello, por eso, los Secretarios que conforman la Presidencia Municipal tienen sus responsabilidades expresas y explícitas en la Ley Orgánica del Municipio y cada uno de los veinte Regidores y la Síndico Municipal también tenemos el compromiso de coadyuvar con ustedes para que esta administración municipal termine bien. A veces lo que pasa, es que por un comentario, por una declaración fuerte en la prensa, por alguno de los compañeros regidores pensamos que estamos en contra del actuar del Presidente Municipal de "x" o "y" Secretario del Ayuntamiento. Es totalmente lo contrario, las observaciones que nosotros hacemos y que vamos a seguir haciendo, es con el propósito de que le tengamos que rendir cuentas posterior a la Auditoría Superior del Estado, para que salgamos bien. El presente comentario es para Tesorería Municipal, si logramos que el equipo del señor Tesorero le reúna bien toda la documentación y él a su vez sea el principal interesado de que la Comisión de Hacienda presente formalmente su dictamen de corte de caja para que a su vez la Síndico Municipal nos pueda girar con puntualidad los citatorios pertinentes para el análisis de eso tan delicado que son los centavos. Pienso que todo es delicado, pero lo de los centavos es cuando más la gente se va a fijar en su actuar en el Ayuntamiento. Motivo por el cual, una vez más la invitación a todos y cada uno de los señores secretarios para que tomen en cuenta las comisiones. Les aseguré que es más fácil que digan, nosotros convocamos a la Comisión, aquí está el escrito y no vino Pedro, Juan ni Raúl, a que estemos recriminándoles el hecho de que no somos convocados mes tras mes, sesión tras sesión, de que están haciendo a un lado las Comisiones Edilicias, es una invitación respetuosa, por lo que les aseguro que llevaremos armónicamente todas las sesiones". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona: "que el asunto que nos ocupa es un asunto de relevancia. Toda vez como todos lo sabemos el manejo de los recursos, de los dineros del pueblo, es un asunto sumamente delicado, que requiere no solamente de una elevada responsabilidad y de quien tiene ese alto deber de administrarlos, sino además, requiere que quien administra los dineros del pueblo tenga la plena disposición de informar con oportunidad a quienes por mandato de la ciudadanía integran este H. Ayuntamiento. En ese sentido, el propio Reglamento que rige la vida Interna de este Ayuntamiento, en el artículo 61, 62 y 65, señala de manera puntual a efecto de que el Ayuntamiento pueda cumplir con las atribuciones y obligaciones que la Ley Orgánica del Municipio, la propia Constitución Política del Estado de Zacatecas, obviamente el Reglamento y demás disposiciones legales. Para ello establece el Reglamento en el artículo 61 que se formarán Comisiones que estarán minimamente integradas por un Presidente, un Secretario y tres vocales. El artículo 62 establece también que serán estas comisiones las que propondrán al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento. Además el propio artículo 62 establece que las comisiones entre otras facultades deberán concretarse a vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento del ramo que le corresponda. El artículo 65 por su parte que se refiere a la Comisión de Hacienda en particular, en la fracción III y VI, establecen de manera puntual las responsabilidades de esta Comisión. En la fracción III, establece que le corresponde a la Comisión de Hacienda cuidar que se publique el corte de caja de la tesorería conforme a lo dispuesto en la Ley. La fracción VI establece que es responsabilidad de la Comisión de Hacienda vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarías del municipio. El Reglamento es muy específico, señala de manera puntual las responsabilidades importantes que tiene la Comisión de Hacienda. Solicito al Tesorero Municipal que en lo sucesivo se atienda lo que señala la Ley y lo que establece el propio reglamento a fin de que la Síndico Municipal puede reunir la información y luego a su vez ella habrá de transmitir a los miembros de la Comisión de Hacienda y que este Ayuntamiento a la hora de aprobar el corte de caja del próximo mes se pueda subsanar la deficiencia. Nos queda claro que no es un asunto de mala fe, es una omisión tal vez involuntaria consecuencia del exceso de trabajo que se tiene en la Tesorería del municipio.

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Hago el llamado de que los que aquí acudimos tenemos una elevada responsabilidad que nos dio el pueblo, no le podemos quedar mal, no podemos fallarle a la sociedad y mucho menos a nosotros mismos. Hay un dicho popular que dice lo importante es lo que yo crea. Entonces, sí yo creo que estoy cumpliendo puntualmente con mi responsabilidad entonces nos debemos de quedar en ese entendido. Pero si yo creo, y es el caso de que lo han evidenciando en esta reunión, que hubo una omisión que se constituyó falta de información oportuna a la Síndico Municipal, entonces el llamado es que se atienda con responsabilidad este llamado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "en lo que corresponde a mi persona como titular del ejecutivo, las opiniones de ustedes son valiosas, por lo que instruyó a todos los secretarios y al Tesorero a que le den celeridad a los datos que serán turnadas a las comisiones para que sean revisados y solucionadas la dudas que tengan al respecto de lo datos a analizar. En lo subsecuente hay que mejorar en ese tema y se los digo en sesión de Cabildo a todos los secretarios y al Tesorero". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: "la aprobación del punto número 6, aprobación del corte de caja del mes de octubre del ejercicio 2007". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, hace una moción, para comentar: "que se ponga en aprobación el corte de caja en los términos siguientes. Es decir, sí lo dejamos pendiente para su análisis completo el corte de caja que no fue debidamente analizado por la Comisión. Nosotros tuvimos la oportunidad de verlo con la señora Síndico, pero para que haya mayor transparencia y fundamento, por lo que sería conveniente retrasarnos un poco y que en esta semana comprometernos la Comisión de Hacienda para analizarlo y dejarlo para su aprobación para la próxima sesión. ¿No sé si sería lo más conveniente?". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "en el dictamen que se presenta vienen cinco firmas de los siete miembros de la Comisión. La propuesta de punto de acuerdo es aprobar el corte de caja del mes de octubre del 2007 y además usted lo firma. En lo subsecuente le vamos a dar celeridad, pero por lo pronto vamos a aprobar el corte de caja, entonces que siga la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: la aprobación del punto número 6, aprobación del corte de caja del mes de octubre del ejercicio 2007, misma que es aprobada por unanimidad de votos de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 45). 7.- Aprobación en su caso, de la solicitud del pago de aportación para la obra Camellón en Av. Bugambillas de la Colonia Felipe Ángeles Primera Etapa (Regeneración).** El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez** quien explica:

**SIN TEXTO**

SE SOLICITA QUE EN BASE AL DICTAMEN QUE EMITIERA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE AUTORICE DENTRO DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO SOLAMENTE LA OBRA DE REGENERACIÓN DE CAMELLON AV. BUGAMBILIAS (1RA, ETAPA) Y ASÍ MISMO DISPONER DEL RECURSO PENDIENTE DE APROBAR DEL FONDO IV 2007 LA CANTIDAD DE \$ 380,000.00 (SON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2007 (SEGUNDA ASIGNACIÓN) COMO SIGUE:

PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2007 (2DA. APROBACIÓN):	APORTACIÓN SEDESOL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	IMPORTE TOTAL
Regeneración de Camellones en Av. Bugambilias, Col. Felipe Angeles (1ra. Etapa)	600,000.00	300,000.00	300,000.00	1,200,000.00
<b>SUBTOTAL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS (OBRA)</b>	<b>600,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>
APORTACIÓN PARA PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS 2007 RUBRO SOCIAL :	120,000.00	80,000.00	0.00	200,000.00
<b>TOTAL APORTACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2007 OBRA Y SOCIAL:</b>	<b>720,000.00</b>	<b>380,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>1,400,000.00</b>

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: “las once obras que se aprobaron en las sesiones anteriores para que fuera el recurso asignado al espacio de temas públicos, ninguna salio en Sedesol, salvo, está del camellón de la Colonia Felipe Ángeles en donde el jueves pasado, o miércoles, platique personalmente con la licenciada Beatriz, que es la encargada de recursos públicos y nos aprobó esta obra en específico. Entonces, de las once obras que metimos, pues no se aprobó ninguna, además de que la licencia solo nos aprobó esta obra por la platica que tuvimos con ella el miércoles pasado, esto es solamente para que estén enterados y se encuentre justificado plenamente que estamos pidiendo en el tema de espacios públicos lo del camellón de las once obras que teníamos. Les pido sus comentarios u observaciones en primera ronda, se inscriben los regidores: Cruz tijerín Chávez, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega, Gerardo Lugo Balderas y Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta que: “el fin de semana que me hizo favor de comentarme el Secretario de Obras Públicas y Servicios lo que el día de hoy el señor Presidente nos acaba de comentar. La verdad me sorprendió el hecho, toda vez, que fue motivo de un amplio análisis de la Comisión de Obras Públicas que me honro en presidir. Fue motivo de un estudio serio, responsable y después posterior aprobación de los proyectos que oportunamente el señor Secretario de Obras nos presentó a la Comisión. Nosotros dábamos por hecho que este Ayuntamiento habría de realizar éstas obras y que son de interés para todos los ciudadanos que habitan en este municipio. De tal manera que el fin de semana que me entera el señor Secretario, la verdad me sorprendí, y quisiera hacer referencia

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

en esta ocasión de que yo espero que está decisión, y lo puntualizó de manera muy clara del Delegado de Sedesol en Zacatecas, ya que el es el responsable en la entidad de coordinar este tipo de obra y obviamente canalizar los recursos de que la dependencia federal remite a nuestra entidad federativa, no ha actuado en función de algún interés político o de alguna inconveniencia personal con el Ayuntamiento. Sería muy lamentable que los habitantes del municipio pues ya no se vieran beneficiados con lo que aparentemente caminaba bien en tiempo y forma, tan es así que se entregaron los proyectos, la aprobación del dictamen. El dictamen de la Comisión de Obra Pública y posteriormente la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento al Delegado de la Sedesol, a Ramón Medina Padilla, y ahora faltando cuarto para las doce se determina, se decida que solamente se autoriza un millón doscientos, bueno ni siquiera, porque aquí viene la aportación del propio Ayuntamiento de trescientos mil pesos sino de seiscientos mil pesos en este caso de la Sedesol para la regeneración de Camellones en la Av. Bugambilias de la Colonia Felipe Ángeles. Nosotros queremos dejar testimonio público de que este Ayuntamiento, la Comisión de Obra Pública, el Secretario de Obra Pública cumplimos con nuestra responsabilidad en tiempo y forma. Se le hizo entrega al Delegado de la Sedesol de Zacatecas del expediente de cada una de las obras que este Ayuntamiento aprobó en tiempo y forma, de tal manera que, debemos dejar testimonio para que la sociedad Zacatecana sepa que este Ayuntamiento quiere caracterizarse por actuar con responsabilidad. Lo hemos hecho así, en este asunto que nos ocupa, insisto lo subrayo lo hicimos de esa manera, de tal suerte que quiero preguntarle al señor Secretario, pedirle en el mejor de los casos que nos pudiera hacer un esbozo de lo que motivó para que lo que ya se había aprobado por el Ayuntamiento y que además se nos dijo también que la Sedesol estaba en la mejor disposición de apoyar, es más, que los recursos ya se tenían remitidos a nuestra entidad federativa, ¿cuál fue la razón de que a última hora solamente se nos va a apoyar con seiscientos mil pesos?. Nada más para una obra de un número importante que se había comprometido, que nos diga señor secretario, que lo exponga al Pleno, creo que la sociedad Zacatecana merece estar informada, aquí están los medios de comunicación, que son los que dan cuenta fehaciente de los acuerdos que aquí se toman y que habrán de informar a los habitantes del municipio oportunamente de cuáles fueron las razones que tuvo la Sedesol para que se diera marcha atrás a la entrega de estos recursos que ya se habían comprometido y que de última hora se decide no entregarle a este Ayuntamiento". El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, quien responde: "nosotros entregamos el día miércoles que estuvimos con la coordinadora de espacios públicos en la reunión que tuvimos con Sedesol entregamos los expedientes con la fecha de recepción de la Sedesol del 25 de octubre en donde nosotros hicimos todo en tiempo y forma como lo comenta, y, no hubo respuesta alguna. Nosotros estuvimos en la Sedesol, con el Arq. Arce que es el encargado del programa espacios públicos. Inclusive lo del Camellón se le hizo saber por parte de la coordinadora ese día al Presidente Municipal; ese día, le pasamos los expedientes a la coordinadora completos para que los viera que el día veinticinco en la tarde los entregamos, ese día en la tarde me hace una llamada telefónica diciéndome que únicamente por ordenes de la coordinadora nos iban a entregar ese proyecto, es toda la información que tenemos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: "así es eso fue todo lo que se nos hizo llegar. Para complementarle regidor Cruz Tijerín, efectivamente cuando nosotros tocamos que además fue en sesión de Cabildo el tema de esa aprobación, le mencionamos lo que directamente nos habían dicho en Sedesol, que habían cinco millones para Zacatecas, porque solamente entran tres municipios en espacios públicos que es Guadalupe, Zacatecas, y Fresnillo. A Fresnillo y Guadalupe les salieron en tiempo y forma sus apoyos a pesar de que en sesión en Sedesol habían decidido revocar el tema de Fresnillo y lo aprobaron. Creo que su comentario Cruz Tijerín se lo haremos llegar al Delegado y por supuesto que vamos a pugnar para que los recursos que vienen para Zacatecas lleguen en tiempo y forma y sobre toda la población sea la beneficiada en ese tema". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, pide: "respetuosamente que el Ayuntamiento exhorte públicamente al señor Delegado de la Sedesol, Ramón Medina Padilla, para que le explique a los habitantes del municipio las razones de



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

lo que nos ha informado el señor Secretario y que el señor Presidente Municipal a ahondado mas en el asunto no hay información, no se exponen cuáles fueron los motivos que tuvo el señor Delegado para retirar algo que ya se había comprometido con el Ayuntamiento, es cierto que fue de palabra y es más recuerdo, si no me falla la memoria, hay un documento en donde se solicita a este Ayuntamiento la integración de un expediente, de una propuesta en relación a estas once obras que la Comisión de Obra Pública aprobó, al igual que el H. Cabildo en una sesión ordinaria como esta. Me parece extraño e inaceptable que el señor Delegado de la Sedesol de manera irresponsable, porque me parece una gran irresponsabilidad porque se está afectando no solamente el trabajo de obra Pública de este Cabildo, se está afectando al propio Ayuntamiento y peor aún a los ciudadanos que viven en la ciudad de Zacatecas. No estamos de acuerdo señor Presidente Municipal y queremos dejar testimonio público de que el señor Delegado de la Sedesol está actuando de manera irresponsable y que los habitantes del municipio merecen que sus funcionarios públicos que cobran y cobran bien, que tienen un sueldo muy decoroso, que no tiene el trabajador común y corriente del municipio, cumpla cabalmente con su responsabilidad. Nos parece que Ramón Medina Padilla no merece estar en ese espacio porque le está fallando a los habitantes del municipio de Zacatecas. No esta asumiendo su responsabilidad y hace un momento hacíamos referencia aquí en el asunto que nos acaba de ocupar hace un momento de que todos estamos obligados actuar con responsabilidad, más aun en tratándose con servidores públicos que tienen un salario muy decoroso y que en nuestra opinión están dando muestra de ineficacia, porque Ramón Medina esta ahí para servirle a los ciudadanos de Zacatecas. No esta ahí por su cara, quiero pensar que tampoco está ahí porque obedezca a un compromiso con el Partido Acción Nacional, esta ahí porque nosotros queremos pensar que es un hombre capaz, con un compromiso con Zacatecas, pero que en lo que aquí nos ocupa tal parece que no es así y que la opinión que teníamos de Ramón Medina es una opinión errónea, equivocada, de tal manera que queremos que este Ayuntamiento formule un exhorto público al señor Delegado de la Sedesol para que se conduzca con respeto hacia este Ayuntamiento y que cumpla cabalmente con la responsabilidad que tiene y que no es otra mas que de entregar buenas cuentas y resultados a los habitantes de este hermoso estado de Zacatecas". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta que: "casi todo lo dijo el compañero Tijerín, en la segunda intervención rescato precisamente el compromiso y bueno en este cuerpo edilicio, en estas comisiones que están de manera plural en donde la preside el compañero Cruz Tijerín y otros de otras fracciones que formamos parte de ella, nos dimos a la tarea de sacar esos dictámenes específicos para estar en tiempo y forma. Es preocupante que Sedesol de buenas a primeras te diga, bueno los recursos no los tienen. No se si se pueda dar también como lo dijo el regidor Cruz Tijerín exigirle que respondan esos recursos que si bien estaban destinados a ciertas obras en particular se pudieran rescatar, porque ciertamente el Ayuntamiento requiere mucho equipamiento y de otras obras, porque nada mas decíamos en el uso que se le pretende dar a esto, tenía dos o tres zonas para poder ejercicio y el uso en particular que se le iba a dar a la obra y que es la que se está autorizando. Es preocupante que los enemigos los tenga en otro lado señor Presidente Municipal. No lo queremos ver así, pero así se hace sentir, seguramente seguiremos trabajando como se hizo el compromiso de estar trabajando por el bien de los habitantes de este municipio". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "a caray se ha hablado muy fuerte. Considero una cosa importante, hablamos de que alguien infringió en alguna irregularidad. La normatividad de la Sedesol, de los programas federales, aguas, es muy delicada, mucho muy delicada. Los que hemos tenido la oportunidad de manejar algún programa federal o estar respondiendo en algún tiempo en algunos de los recursos federales, las normas que rigen son muy delicadas y esta ocasión no me atrevería decir que el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales no reunió los requisitos necesarios para hacer la aprobación de esos recursos que le fueron solicitados. Segundo, no vi ningún documento en el que la Sedesol decía que ya tenía autorizados o que ya tenía aquí en Zacatecas los recursos. Tercero, la verdad de las cosas es que a finales de octubre es muy difícil que algún programa federal se pueda cumplir para la extracción de recursos de la federación. Sin embargo, dejo el beneficio de la

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

duda tanto al compañero de Servicios Públicos Municipales para ver si los expedientes cubrían perfectamente bien la necesidad o lo necesario de los requisitos que requiere la Sedesol para la liberación de los recursos y si realmente ya estaban en Zacatecas. Solicito más que una llamada enérgica de atención al Contador Ramón Medina, le pediría una invitación respetuosa ante esta soberanía para que nos explicaran verdaderamente cuales fueron los mecanismos, los errores o la falta de recursos o falta de información por lo cual no se llegó los recursos necesarios para el cumplimiento de las obras y servicios que habíamos necesitado como Ayuntamiento. Así de repente se ve algo feo, que hay algo oscuro entre la autoridad municipal y la Delegación de Sedesol. Sin embargo creo que no existe tal cosa, por lo que pido que sea tomado un punto de acuerdo para hacerle una invitación respetuosa a la Delegación Federal de Sedesol en el estado para que nos explique a todos los integrantes de este cuerpo edilicio, el porqué no fueron aprobados y cuáles van a ser los mecanismos para que a partir del año que entra ningún solo peso que hagamos de gestión tanto este Ayuntamiento hacia la Delegación sea entorpecido por nadie, que cumplamos perfectamente bien con la normatividad y les aseguro que nosotros seremos muy férreos en tratar de solicitar los recursos necesario para el buen funcionamiento de la capital". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: "en cuanto al tema que corresponde al tema del municipio, le pido a la contadora Violeta Villasana que es la que maneja los temas federales nos explique si los expedientes que mandamos a la Sedesol le faltaba algún documento. Les aclaro también que ya han ganado premios para la Presidencia Municipal en esa gestión, tienen años manejando los recursos federales". La **C.P. Violeta Villasana Chairez**, expresa: "de hecho no les faltaba nada de lo que son todos los formatos que se llenan. Se tiene una guía donde vienen los formatos de macro, de micro, los catálogos de conceptos, la descripción breve de todos los trabajos que se van hacer, otro que se llama PR que es lo que contiene todo lo que se va a ejercer durante ese programa o bien en ese espacio, no solo contiene la obra civil, sino que contiene también todo lo que se va hacer como actividades sociales, en este caso por ejemplo en algunos son carrera, en otros actividades de esparcimiento más que nada público. En el caso de todos los que se mandaron, cada uno traía sus proyectos tanto sociales como en lo que era el proyecto físico, de esto incluso la Comisión de obra Pública revisó cada uno de los proyectos que era en cuanto a lo que era obra y en cuanto a lo que era esparcimiento; la Secretaría de Desarrollo Social procuró que en cada espacio se verificara o se llevarán a cabo todas las actividades que conforme al espacio podrían hacerse, en algunas eran actividades de danza folklórica y en otros a la mejor caminatas porque no era el mismo tipo de espacio proyecto. En cuanto al municipio, no faltaba ningún expediente. El expediente del Rebote de Barbosa no lo regresaron pero ese si fue desde un principio porque no cubría todos los requisitos del programa, por lo que no se llevó a la Sedesol. Ahora bien, todos los demás se llevaron por que cumplían con los requisitos, pero sino hubiera sido así no nos los hubieran sellado de recibido". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, expresa: "si habría ya la autorización por escrito del recurso necesario para la aplicación de la obra, es decir le avisaron que tenían el recurso depositado en Zacatecas". La **C. Jefa del Departamento de Programas Convenidos, C.P. Violeta Villasana Chairez**, responde: "por escrito no, pero si nos dijeron que había recurso tanto para Zacatecas como para Guadalupe". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta que: "para obviar tiempo que se tuviera una reunión la Sedesol y nosotros y creo que no habría ningún problema, lo que nos daría mayor fortaleza para apoyarlos a ustedes e ir y exigir los recurso a donde estén". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "coincido con el profesor Cruz Tijerín en el sentido de que la Comisión de Obra Pública de la cual formo parte de ella, estuvimos haciendo un trabajo concienzudo, incluso estuvimos trabajando bajo presión, porque hay que decirlo así, para que el recurso no se fuera. Se nos dijo que el recurso estaba listo y para aplicarse. De pronto nos dicen que el recurso se pierde, que se va por otro lado, ahora que veo el orden del día, veo que nada más por parte de Sedesol va haber apoyo para un solo proyecto y del resto, bueno pues ya lo veremos en el siguiente punto. Me parece irresponsable decir quien es culpable, creo que debemos de dejar el beneficio de la duda y platicar con ambas partes. Hago un exhorto a esta soberanía, para que haga un llamado a la Secretaría de Desarrollo

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Social a la Delegación de Zacatecas que preside el contador Medina, para que venga y nos de una explicación. Ahora pienso también como discutíamos ahorita, el caso de la Comisión de Hacienda, todo debe de ser bajo la norma, es decir hay un documento que solicito de petición y también debe de haber un documento de respuesta en donde se avale la resolución que se tomo por parte de la Secretaría, creo que se le debe de exigir al Contador Medina que tiene toda la disposición. En ese sentido debemos de hacer un exhorto para que nos explique cuál fue la situación, y con documentación en mano, pero si quiero dejar muy en claro que la Comisión estuvo trabajando, incluso cuando se elaboro el dictamen, fuimos testigos de cómo el Profesor Tijerín como Presidente de la Comisión estuvo trabajando hasta horas extraordinarias para poderla sacar en tiempo forma, creo que se dictaminó adecuadamente y sacó todo en tiempo, y solamente falta escuchar a la otra parte. Algo que también quiero comentar y que bueno quiero ahondar un poco en el punto anterior que tratábamos con la Comisión de Hacienda en el sentido de la información que nos vierten los Secretarios, si creo que no debemos dejar nada a discreción, o sea debemos de solicitar todo por escrito, yo he solicitado alguna información de manera personal y no me ha sido dotado por parte de los secretarios, sin embargo, aquí sí hago un llamado para todos los regidores, para que toda petición de información que se realice, se haga por escrito para que quede asentado, incluso en las reuniones que soliciten los presidentes de las diferentes comisiones también que lo hagan por escrito. Discúlpenme que haga el comentario tan tarde pero creo que funciona para el caso que estamos tratando en el caso de la Sedesol, por lo que creo que debe de haber una respuesta también por escrito. Creo que es irresponsable marcar algún culpable y creo que debemos de escuchar ambas partes, no sé hacer un careo, hablar con la Sedesol y con la Comisión de Obra Pública como testigo. Creo que también debemos de intervenir nosotros". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona que: "la algidez de este punto, tiene que ver con el procedimiento, no pequemos de ingenuos compañeros, creo que hay que remitirnos al procedimiento administrativo básicamente que se hace y con la institución, antes de crear un linchamiento de una persona o una institución necesitamos más información para emitir un juicio a priori. Sobre todo, creo que en este momento no podemos definir si hubo buena o mala voluntad de alguien en este punto. Ya lo he reiterado con algunas personas que me antecedieron la palabra, sino existe algún documento por escrito en el cual al municipio de Zacatecas se le autoriza determinada cantidad de obras para este programa nosotros no podemos exigir porque no tenemos elementos con qué comprobar que se autorizaron esos recursos a cualquier nivel federal o estatal, entonces de ninguna manera aquí la buena voluntad o la buena fe puede expresarse como una intención de un gobierno, o sea jamás, eso no puede ser posible. Aquí todo tiene que hacerse con certeza y la certeza es la documentación que se remita de aquí para allá y de allá para acá. Si nosotros hicimos una solicitud en tiempo y forma o en el momento que se haya hecho, argumentando y solicitando lo que estamos pidiendo en el programa y fue recibida por la Secretaría de Desarrollo Social y ellos nos contestaron también que si o no procedía pues ese es nuestro aval, eso es lo que nos puede ayudar a nosotros en un momento dado a poder nosotros justificar o no lo que estamos planteando, de otra manera nos vamos a evidenciar compañeros, no podemos caer en ese juego por que nos vamos a ver de una forma tal en la que podemos ser nosotros también expuestos ante la opinión Pública. Creo que tenemos que ser más profesionales y que de hoy en adelante hay que convertirlas en documentos oficiosos que nos permitan tenerlos en la mano y argumentar lo necesario". La **C. Jefa del Departamento de Programas Convenidos, C.P. Violeta Villasana Chairez**, manifiesta: "en cuánto que nos digan por escrito que ya tienen el dinero, pues nunca nos lo han dicho, sino lo que pasa es que se suben todos los proyectos por un sistema de Internet y éstos van directamente hasta México, entonces desde el momento que ya no hay recursos, es decir el sistema ya se bloquea, en este caso se subió todo, tampoco tenemos un escrito donde nos digan que el resto de las obras a excepción de la que nos están aprobando nos digan que no, tampoco eso lo tenemos por escrito, están todos los proyectos y lo que pasa es que el sistema se maneja así, o sea obviamente el sistema tampoco nos contesta porque es un mecanismo directamente informático". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**,



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

expresa que: "se inscriben en segunda ronda los regidores: Osvaldo Contreras Vázquez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Cruz Tijerín Chávez, Rodrigo Román Ortega, Gerardo Lugo Balderas, Jaime Ramos Martínez, María Elena García Villa, Bertha Dávila Ramírez, Cruz Tijerín Chávez, Javier Reyes Romo y la Síndico Municipal, Ma. del Consuelo Arguelles Arellano". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, menciona: "no nos engañemos nosotros mismos, la Comisión lo trabajo muy bien y ya lo mencionaba el Presidente de la Comisión Cruz Tijerín, yo soy el Secretario de la Comisión de Obra y todos los que la integran Ma. Elena García, Jaime Ramos Martínez, Gerardo Lugo y Raúl Dueñas trabajamos incansablemente desvelándonos, diario estar en la Comisión y cumplimos con todos los requisitos que se nos pedían, entonces entregamos en tiempo y forma junto con el Secretario, no nos engañemos que no estaban todos los documentos, sabemos que todo estaba en regla de los cerca ocho millones que iban a ser para este municipio, solamente vemos la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos, pero el más afectado es Zacatecas porque de los mismos recursos para ese tipo de espacios y para ese tipo de obras se aprobaron en Fresnillo y en Guadalupe, solamente en Zacatecas no, coincido con las opiniones que han vertido, Gerardo Lugo, Cruz Tijerín, que están en la Comisión de comentarlo directamente con la Sedesol, pero si se cumplió con todos los requisitos y con lo que se nos pedía junto con el Secretario se hizo por parte de la Comisión, se los digo por ser el secretario de la Comisión, hemos trabajado mucho en ello, entonces no nos engañemos y avancemos en este tema con la Sedesol, pero si hay recursos para Fresnillo y Guadalupe". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta que: "la percepción que nos queda a todos, porque aquí se dijo que había el compromiso de ejercer ese recurso en Zacatecas, incluso de le dio tiempo a la Comisión de Obra Pública para que lo trabajara rápidamente y tuvieron que trabajar hasta de noche, a todas horas para sacar en tiempo y forma esto. Ya se dijo que se cumplieron con los requisitos que se entregaron en tiempo y forma, creo que procede que el Ayuntamiento, sí digo que le exija una explicación no nada más para el Ayuntamiento sino para la gente del municipio de Zacatecas, esas obras nosotros ya las dábamos por hechas y hasta hoy nos venimos a enterar de que siempre no, entonces tampoco la Sedesol puede estar que siempre si y luego que no, creo que había un compromiso y debe responder a ese compromiso minimamente dando una explicación". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "por lo que se puede apreciar y lo que aquí nos ocupa. Quiero subrayar que deseo y lo digo de muy buena fe que la decisión que tuvo el Delegado de la Sedesol obedezca y quiero insistir en eso a una situación de confrontación política o personal con alguno de los miembros de este Ayuntamiento al menos yo tengo esa apreciación en este momento, espero equivocarme y lo digo de muy buena fe. No obstante que en política y menos en los asuntos públicos para algunos la buena voluntad no existe. Creemos que en ejercicio de una responsabilidad Pública la buena voluntad no solamente de existir debe procurarse que exista sino la hay, debe aquilatarse, debe ajustarse, porque es justamente en el ejercicio de cualquier responsabilidad Pública donde se requiere de funcionarios sensibles, comprometidos con la sociedad, de funcionarios que profesen en el ejercicio de esa honrosa responsabilidad de cualquiera que esta sea, buena voluntad a la hora de cumplir con su responsabilidad, por lo tanto, nosotros queremos insistir en que la Comisión de Obra Pública por acuerdo del pleno del Cabildo, a partir del quince de septiembre que se tomo posesión, se nos confirió incluso en una de las primeras sesiones la responsabilidad por mandamiento de la Ley Orgánica del Municipio y del propio Reglamento, de que atendiéramos con mucha responsabilidad y de que revisáramos cada uno de los once proyectos que la Comisión de Obra Pública nos hizo llegar, a fin de que en tiempo y forma pudiéramos presentar un dictamen favorable o no, de la posibilidad de llevar a cabo las once obras que aquí ya se comentó. Lo hicimos y aquí ya se ha reiterado por los que ya me antecedieron con el uso de la voz con responsabilidad y con estricto apego a la facultad que nos confiere la Ley Orgánica del Municipio, la propia Constitución del Estado y el Reglamento, al que ya hemos hecho referencia. Tenemos conocimiento que el 25 de octubre se le hizo entrega a Sedesol de cada uno de los once expedientes de estas obras en comento y se les recibió, además, también tenemos conocimiento que no se recibe ningún proyecto, no solamente en la Sedesol, en ninguna



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

dependencia Pública no se recibían proyectos, sino hay recursos para poder atenderlos. Más aún, la información que nos entregó en tiempo y forma el Secretario de Obra Pública de este Ayuntamiento, quien nos hizo del conocimiento que la solicitud expresa por parte de la Delegación de Sedesol en Zacatecas se había informado al Ayuntamiento saliente y era con la intención de que integraran los expedientes correspondientes para poder bajar ese recurso de la Sedesol. A en ese sentido, el delegado, obviamente, pues se aboco a atenderlo toda vez que algunos proyectos, nos consta, los vimos, y los revisamos. Estaban ya adelantados pero faltaban algunos otros, que la administración saliente no les había puesto mano y esta los atendió nos presentó oportunamente, además de eso, ahí el planteamiento del Secretario de Obras de que el arquitecto David Arce Pantoja, hermano del Presidente del Comité Municipal del PAN que es el encargado de este tipo de programas, subrayados como espacios públicos. Hubo la insistencia reiterada de que ya se estaba agotando el tiempo para poder presentar los expedientes de las obras. De tal manera que posiblemente no haya algún documento por escrito en el que se haga algún pedimento de manera oficial a este Ayuntamiento pero si hay testimonio de que el arquitecto David Arce Pantoja encargado de estos programas específicos, reiteradamente se lo solicitó al Secretario de Obras a menos que también el señor arquitecto lo vaya a negar, que diga que no es cierto. Por lo que también en el ejercicio, de cualquier responsabilidad Pública de cualquier tipo, para no subrayarlo solamente en el ejercicio de la responsabilidad Pública, se requiere tener hombría, se requiere tener valor civil para decir las cosas tal y cual sucedieron. Nosotros creemos, por lo que revisamos, por lo que oportunamente se nos entregó, que si llego el pedimento a este Ayuntamiento de que se remitiera los expedientes que se entregaron en tiempo y forma y nos consta porque nosotros los trabajamos, revisamos los expedientes minuciosamente, a nosotros nos queda la apreciación y nos preocupa al mismo tiempo de que no obstante, algún compañero Regidor o Regidora pudiera pensar que no hay ningún problema con esta decisión, nosotros creemos que si hay un problema grave, porque estamos hablando de diez obras que cumpliera. En el caso de Guadalupe y Fresnillo ahí sí, ya están ejerciendo los recursos que previamente, aunque fuera de manera verbal se habían comprometido y no es el caso de Zacatecas. No estamos hablando de cualquier municipio, 58 municipios de Zacatecas son igualmente importantes, pero el municipio de Zacatecas donde se asientan los tres poderes del Estado el municipio más grande, desde el punto de vista poblacional, conjuntamente con Fresnillo y Jerez, se le está siendo a un lado, no se le está considerando para que pueda contar con estos recursos, que como nosotros lo argumentamos en tiempo y forma en la exposición de motivos, atendían prioridades sociales fundamentales que se habían venido planteando no de ahora, sino de muchos años atrás, y que se hicieron mucho más evidentes, en la campaña político electoral que culminó el 1 de julio pasado, es paseos públicos que tienen que ver con el deporte, que tienen que ver con las realidades del municipio, que tienen que ver con la atención que este Ayuntamiento tiene como una de sus obligaciones, el procurar que los espacios educativos donde van los hijos y las hijas de muchos de nosotros, y de muchos Zacatecanos más, sean espacios dignos y que habían comprometido recursos para atender planteamientos que se habían hecho en tiempo y forma. Ahora se están dejando de lado, entonces nos parece que no es un asunto menor nosotros creemos que sí es un problema grave de omisión, y queremos subrayar esa palabra, no queremos traer aquí el término de que haya sido mala fe, si creemos que hubo irresponsabilidad del delegado, eso sí quiero sostenerlo yo públicamente. Parece que hubo una grave irresponsabilidad de Ramón Medina Padilla al negarle a este Ayuntamiento los recursos que se habían comprometido, verbalmente o por escrito o no, pero que sí se habían comprometido, y que ahora no sabemos qué razón, simplemente y llanamente se le da carpetazo y no se da respuesta a aquellos que se había comprometido. Por supuesto que recogemos el argumento que se esgrimió hace un momento, no queremos tampoco de ninguna manera parecer ingenuos, nosotros venimos a este Ayuntamiento a actuar de buena fue con una enorme voluntad de servirle a los habitantes de este municipio y por supuesto que estaremos señalando éste y cualquier otro asunto que se presente en el futuro que afecten los intereses de los Zacatecanos que nos pidieron que viniéramos a representarlos aquí con dignidad,

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

con firmeza, y con un gran alto grado de responsabilidad. Por lo tanto señor presidente, yo quiero volver a subrayar la petición que formulé en mi anterior participación, que este Ayuntamiento exhorte al señor delegado de Sedesol para que le explique si el señor delegado le implica problema o incomodidad hacerlo a este cabildo, que cuando menos tenga el decoro y el honor para hacérselo a los habitantes de este municipio. Que les explique a los habitantes de este municipio, cuáles fueron sus razones para negar algo que estaba comprometido con oportunidad, cuáles fueron sus argumentos de peso para negarle la oportunidad a los habitantes de este municipio de contar con los espacios educativos más dignos e incluso hasta para los hijos de él mismo, si los tiene y si no sus nietos, cuáles fueron sus argumentos de peso o para negarle a los habitantes de este municipio el contar con espacios deportivos más dignos que le permitan a los mismos las prácticas del deporte y consecuentemente gozar con mejores niveles de salud y finalmente cuáles fueron los argumentos del delegado de las Sedesol para negarle a los habitantes de este municipio, la oportunidad de contar con viabilidades más dignas por las que transitamos todas y todos los habitantes de este municipio que cotidianamente ejercemos nuestra responsabilidad laboral en el mismo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien manifiesta: "vuelvo a insistir en mi apreciación que no nos conviene a nadie, mucho menos a este Honorable Ayuntamiento satanizar, crucificar, culpar a alguien y en que no le demos el beneficio de la duda estarlo escuchando. Considero una cosa muy grave, decir que la Sedesol tuvo la culpa, como también sería muy deshonesto de mi parte, decir que la Dirección de Obras y Servicios Públicos, tuvo algún caso o algún documento, o alguna cláusula que infringía y que no cumplió, la verdad de las cosas, mientras que no sentemos a las dos partes en un afán de negociación, no de confrontación, de negociación, de diálogo y de experiencia para cualquiera de las dos partes, satanizar, verdaderamente a un delegado, independientemente de lo que piensen, de lo que crean, de lo que aseguran, de lo que se les ocurra, la verdad de las cosas es que individuo que se para al frente y que protesta cumplir la constitución, protesta a cumplir la constitución del estado, protesta cumplir los reglamentos, o lo que le presenten cualquiera de sus ámbitos de responsabilidad, creo yo que no va a cometer la torpeza por la simple y sencilla razón de que me cae alguien mal, ya no te voy a aprobar por que de mí depende. Para ello, la delegación también tiene un órgano superior al cual se le podría hacer llegar la queja, pero hay nomás que el que fuera teniendo la culpa fuera el Ayuntamiento y que nos demuestren una torpeza que una tontería y que nos digan que nosotros infringimos en "X" o "Y" convenio o contrato, o documento, la verdad de las cosas como les decía a los compañeros de los medios de comunicación presentes nos verían como unos auténticos inexpertos en lo que representa la administración pública municipal. Motivo por el cual, vuelvo a ratificar sin satanizar a nadie solicitó sea ya aprobado o puesto a aprobación el punto de acuerdo para citar al responsable de la delegación Sedesol y al Honorable Ayuntamiento junto con la Dirección de Obras Públicas Municipales y ahí deslindarnos que fue lo que sucedió no para colgarlo, crucificarlo, sino para corregir el año que entra recuperemos esto y más para el servicio de la sociedad Zacatecana". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa que: "se le hará la invitación y con gusto lo invitaremos". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta que: "lo primero que quiero pedir en la mesa, es que se borre del dictamen lo dicho a la referencia que hice al delegado de la Sedesol Ramón Medina como senador de la República. Pasando a otro punto, quiero solicitar, que se revise el convenio, ya que este presupuesto ya estaba asignado y hay que revisar la parte administrativa por parte de este Ayuntamiento y hago esa solicitud, porque estaba aprobado desde 2006 al 2007. Otro punto éste se verifique también la parte administrativa, y como último punto es también que se chequen los canales de revisión porque no podemos estar asumiendo una postura cuando no sea escuchado a la otra parte. Voy en la misma sintonía de el Regidor Rodrigo Román de no satanizar a alguien cuando no hemos escuchado su versión, no hemos visto las normas, no hemos visto incluso la Ley que establece sus reglamentos y creo que debemos de hacer un exhorto y me uno al compañero Rodrigo Román para que el delegado de la Sedesol venga y nos explique cuál es la situación o las circunstancias por la que se tomó esta determinación de dejar a Zacatecas sin este recurso". La **C. Regidora**

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**María Elena García Villa**, comenta que: “al señor se le debe de invitarse porque no se puede juzgar a alguien que no está presente, para que se pueda defender, que nos pueda dar sus argumentos o los errores que hayan sido por parte de él o por parte de nosotros. Es cierto que trabajamos duramente, que nos desvelamos, que nos pasamos, y que el recurso se nos dijo que ya están aquí en puerta. Vamos escuchando la otra parte, porque aquí dijo la contadora Villasana que no ha dicho todavía ni que sí, ni que a dicho todavía que no, entonces vamos escuchándolo a él, hay que invitarlo a que esté con nosotros o bien, que nosotros vayamos con el para escucharlo y que ojala ese recurso sigua existiendo aquí”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “de forma responsable seria y congruente de esta mesa, nadie duda de la capacidad ni del trabajo que realizó la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en coordinación con la misma secretaría y la encargada del departamento quien conduce este tipo de programa. Ella ya nos dijo muy acertadamente como se manejan y como se suben mediante un correo electrónico, cuando ya se saturan los recursos simplemente ya no accede, ya no sube, pero aquí esta la ocasión en que se accedió y se subió tan es así que al parecer no señala, el 21 de octubre, yo no he visto el documento, 25 de octubre, gracias por la corrección, hay una acuse de recibo, pero igual aquí no nos podemos llevar 3 horas discutiendo este punto compañeros al respecto, y sin exhorto y ni punto de acuerdo. Creo que aquí lo prudente, dado que ya la Comisión ha reconocido y a este pleno nos a quedado muy claro el buen desempeño de dicha Comisión, es un asunto que meramente lo debe de tratar desde mi punto muy particular de vista para superar el tema el propio Alcalde. A nosotros no nos interesa broncearnos y disculpen el término con ningún secretario o Delegado de Zacatecas porque aquí no se acaba el trienio, apenas estamos comenzando señores, necesitamos más recurso para lo que sigue. Entonces le pido al pleno que las intervenciones sea una asunto que traten directamente el señor presidente con el propio delegado que en lo particular es lo que me interesa, que sea en lo particular el que le diga las explicaciones y si lo quieren por escrito para que también no entremos en la controversia, hasta donde dijo con punto y coma, o como no lo dijo, que se lo hagan llevar también por escrito la respuesta, pero que sea algo que usted como presidente trabaje meramente trabaje con el, en lo particular como Regidora del PRD no me interesa entrarle a este tipo de controversias de satanización y de acusación sin fundamento. Creo que el responsable para conducir este caso y acotarlo es el presidente nadie más, ni siquiera el secretario de obras, estos asuntos se tratan en otro nivel y con mucha diplomacia”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, hace las siguientes referencias: “primero, por supuesto que nosotros recogemos el planteamiento del que me antecedió en el uso del voz, en términos, de que bueno, no tenemos el más mínimo interés de confrontación con nadie nosotros creemos también señor presidente que en aras del desarrollo armónico del municipio nosotros tenemos que picar piedra, y en ese picar piedra, tenemos que señalar públicamente y si es posible crucificar, si crucificaron a Jesucristo que era toda bondad, que no podemos esperar simples mortales como nosotros. En ese sentido y bajo esa referencia, nosotros si creemos que la posición de este Ayuntamiento, debe de ser una posición enérgica, firme, porque no estamos aquí por gusto, ni estamos aquí para venir a hablarnos al oído muy suave y pues no habrá quien se sienta lastimado porque lo toquemos hasta con el pétalo de una rosa. Pero en el ejercicio público al menos en este Ayuntamiento es el lugar correcto y es el momento correcto para señalar, para discutir, para analizar, y para hacer las propuestas que nosotros consideremos pertinentes para el buen desempeño de este Ayuntamiento, a eso nos mandó el pueblo de Zacatecas, aquí. Los habitantes de este municipio que votaron en menor o mayor medida, por uno u otro partido, tomaron la decisión de que viniéramos aquí, a eso, no nos señalaron a que viniéramos a ser comparsa de desaciertos que a nuestro juicio se están cometiendo con este Ayuntamiento. Segundo, creemos también señor presidente, señores Regidores, señoras Regidoras, que los asuntos de interés público se tienen que discutir y que analizar aquí, el reglamento y la misma Ley faculta a los señores y a las señoras Regidoras para que propongan alternativas de solución, a los asuntos que son de interés público, de tal manera que este asunto y cualesquiera, son responsabilidad también de los señores y señoras Regidoras, proponer lo que a su juicio convenga en beneficio del pueblo. Nosotros no podemos

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

quedarnos callados ante lo que nos parece una injusticia, y no estamos crucificando a nadie, lo único que estamos pidiendo que este Ayuntamiento le haga un exhorto, porque no tenemos facultad, nosotros no mandamos al Delegado, a él le paga el gobierno federal y representa a la Sedesol en Zacatecas, pero no es facultad de este Ayuntamiento ordenarle a Ramón Medina que tenga que venir aquí y ahora, pero sí tiene facultad y la Ley lo prevé, la Constitución del Estado, el propio reglamento para que el Ayuntamiento exhorte al señor Delegado y además le agregaría que le haga un exhorto respetuoso y que en ese exhorto de manera puntual se subraye que lo único que le estamos pidiendo es que informe a los habitantes de este municipio las razones que tuvo para que la Sedesol le retirara los recursos económicos a las obras que ya se hizo referencia y que previamente se habían convenido que se iban a atender, así de simple y llano es el planteamiento. Tampoco queremos rasgarnos las vestiduras con el señor delegado, pero sí creo yo que dentro de las facultades que la Ley nos otorga, el propio reglamento nos manda, tenemos el deber moral, político de exigirle a un funcionario federal que a nuestro juicio está actuando con irresponsabilidad y que le explique al pueblo de Zacatecas cuáles son sus razones. Tampoco estamos aquí conduciéndonos irrespetuosamente, lo estamos haciendo en el ejercicio de la responsabilidad que la Ley nos ordena, así de simple y llano, no es un posicionamiento personal, al señor lo conozco, pero en mi vida le he estrechado la mano, pero tampoco tengo yo o tenía un concepto negativo del señor, y lo dije en algunas de mis intervenciones que he dicho anteriormente, sólo que ahora nos parece incorrecto, injusto, y también tengo que expresarlo, me molesta que se haga esto, cuando el municipio de Zacatecas sino es que es el más importante, si uno de los más importantes de nuestra entidad federativa, se le descobija, se le retiran recursos que iban a ayudar de una manera importante, al que insisto, instituciones educativas, que habían hecho algunos planteamientos, para una mejor eficiencia no vayan a contar con apoyo. Que unidades deportivas como la norte, que se le iba a destinar una importante cantidad de recursos para mejorar sus instalaciones que podemos ir a darnos una vuelta y están ya en un estado deplorable, pues no van a contar con los recursos, y me parece, insisto muy grave, porque ese recurso simple y sencillamente ya no se ejerció en este año, así de sencillo. Aquí se dijo hace un momento en este año, así de sencillo y también se dijo, que el próximo año podemos hacer el planteamiento para ese fin, efectivamente, volveremos a plantearlo, pero de entrada un recurso que se dijo que ya estaba aquí, ya no se ejerció, así de sencillo". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, aclara: "en ningún momento aludimos ni con nombre y personas en sí, tomamos frases, de las que se han vertido aquí, tampoco creo que es alusión pero con la misma responsabilidad, un exhorto no es más que nada, ni implica gran cosa, ni le pagamos ¿verdad? para iniciar. Entonces su jefe es otro que obedece a otro lado. Considero que es más rentable en este caso su servidora como miembro de la fracción del PRD pedimos una plática con él sería, yo nunca he dicho que ni sería o poco sería, sino que sea muy seria, muy responsable, yo siempre he apostado que dentro de una buena se pueden sacar más acuerdos que un exhorto de evidencia donde igual lo toma e igual lo deja, sin más trascendencia que no es, más que eso. Ciertamente, cuando protestamos, protestamos cumplir y hacer cumplir, pero me sorprende que en algunos casos se hizo muy afanosos y en otras cosas hasta le sacamos la vuelta". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "tal vez estamos sonando muy reiterativos, dadas las circunstancias de los comentarios en torno a la desaprobación o no autorización de estos recursos para este importante programa que de alguna manera este Ayuntamiento ya había destinado a la parte que le correspondía, para poder asumir este compromiso y que posiblemente también ya hasta se le había comunicado a alguno de los beneficiarios del impacto que iba a tener la aprobación de estas acciones directamente de espacios públicos. Es importante, que primero conscientizemos el factor que nos mueve en este Ayuntamiento, la determinación como órgano colegiado, para definir qué es lo que más nos conviene al propio municipio. Porque es cierto que causó escozor y causó hasta urticaria el hecho de que pensemos hubo irresponsabilidad de alguna de las partes para la aprobación de estos recursos y que bueno, yo sí mencioné la palabra mala fe no puedo dejar de pensar o a ser algún lado el cuestionamiento con la discrecionalidad con la que se pueda manejar la autoridad o la persona que se



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

encarga con la autorización de éstos, ya la compañera Violeta Villasana nos explicó del procedimiento, a mí me queda muy claro de cómo se hace la autorización de estos recursos, o el procedimiento vía técnico para poder llegar a la aprobación de estas obras y bueno, hasta este momento no se que fue lo que falló, y es lo que nos hace falta en este momento la información precisa para poder asumir un juicio que nos permita realmente definir qué es lo que podemos hacer. En ese sentido creo que es conveniente que sea el propio Alcalde, una Comisión del Ayuntamiento la que se entreviste con el delegado de Sedesol y que ojala a la brevedad posible porque necesitamos informarle a la ciudadanía que fue lo que paso, dado que existe interés por parte de todos, creo que esta determinación la sume el propio Ayuntamiento, pero además el asunto del orden del día viene la aprobación de la obra que específicamente nos están proponiendo y no entra asumir ningún otro punto sino llevarlo hasta asuntos generales si fuera necesario, entonces aquí únicamente nos centraríamos en la aprobación de la obra y si hubiera una propuesta o retomar el tema en asuntos generales entonces que se viera en la vertiente que le corresponde”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta que: “para ahondar más sobre lo que se acaba de señalar, como presidente de la Comisión de Obra Pública de este Ayuntamiento. Quisiera referirme nuevamente a este asunto que nos parece, insisto muy delicado, toda vez que aquí tengo en mi poder, el esquema que en tiempo y forma de común acuerdo con la delegación de la Sedesol, bajo este esquema se trabajo, y aquí en este esquema que oportunamente nos informa el señor Secretario, se convino con la administración saliente la de Gerardo Félix de este compromiso y estas obras, señalaba en otras de mis intervenciones que algunos de los proyectos ya estaban muy avanzados. El secretario de obras de este Ayuntamiento sólo concluyó lo que ya el Ayuntamiento saliente había iniciado. Aquí está el esquema y la Sedesol había dicho a la anterior administración que disponía de 5 millones de pesos para estas once obras como aportación del gobierno federal a las mismas. En base a eso, se hizo en este esquema, o sea este Ayuntamiento no iba a actuar de manera irresponsable para ponerle número como aportación por parte de la Sedesol a cada una de las once obras, aquí está el esquema en la que se trabajó, y bajo el cual se habló con la delegación, en ese sentido nos parece que no hay lugar a dudas de que hay una omisión grave que se tiene que transparentar nosotros somos de la idea y creo que varios de los señores Regidores estarán de acuerdo en que los pecados y no solamente son pecados capitales porque se lleven a cabo, porque se cometa tal o cual la acción, si los pecados capitales también son por omisión, tal vez el exhorto que le haga el Ayuntamiento al encargado de la Sedesol, no nos sirvan de mucho y lo quiero señalar porque ni modo que nos remita los recursos para ejercerlos, posiblemente ya no habría tiempo, entonces es un hecho consumado, éste está claro, o sea así el problema no es ya ahorita en este momento la discusión, ya no es tanto en torno a lo que ya se hizo, o sea ya es un hecho consumado. Lo que nosotros queremos dejar testimonio público además, es para que en el futuro este tipo de irresponsabilidad por el motivo que haya sido, o sea una irresponsabilidad es una irresponsabilidad aquí y en China, por el motivo que haya sido, por algo que se comprometen y luego se dice que siempre no y ponen al Ayuntamiento de cabeza a trabajar en marchas forzadas a la Comisión de obra y luego al pleno del cabildo para entregarlo en tiempo y forma y finalmente se entrega la propuesta el veinticinco de octubre, cuando el delegado le había pedido a este Ayuntamiento que la entrega fuera a más tardar el 15 de noviembre y se entregó veintiún días antes de que se venciera el plazo que el delegado de la Sedesol le puso al Ayuntamiento. Nosotros cumplimos con responsabilidad, con la entrega oportuna, lo que queremos ahora es nada más saber para en el futuro corregir lo que se tenga que corregir y para evitar que este señor delegado y otros porque no es el único, de otros rubros, y en otras materias que tendrán que ver necesariamente con algún convenio de colaboración con la aportación de algún recurso a este Ayuntamiento del gobierno federal, no se cometan este tipo de omisiones porque también son pecados mortales, no solamente consumir los hechos sino omitirlos también es un pecado mortal, nosotros creemos que este Ayuntamiento debe dejar testimonio público para que en lo sucesivo señor delegado de la Sedesol y otros antes de tomar cualquier decisión en cualquier sentido, minimamente le den el derecho de audiencia a este Honorable Ayuntamiento, eso es lo único que nosotros

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

pretendemos, no pretendemos asumir una pose de protagonismo, porque creemos que este asunto es muy delicado, estamos hablando de dinero del gobierno federal que se había determinado invertirlo para atender los rubros que ya señalamos y de última hora se está negando a este Ayuntamiento el ejercicio de ese dinero que tampoco es del Delegado, ese dinero es de los Zacatecanos y se les están negando su ejercicio, esa es la inconformidad nuestra, en ese es el malestar en muchos de nosotros, y por supuesto que existe molestia por eso no lo voy a negar, estoy molesto, no expreso otro término por respecto a la concurrencia, estoy muy molesto por esta decisión de Ramón Medina Padilla". La **C. Síndico Municipal, Ma. del Consuelo Arguelles Arellano**, propone: "se respete el derecho de réplica y el Delegado de las Sedesol, debe de tener alguna razón de mucho peso para no haberlo hecho. Otra cosa es que yo invito en base a que el tenga el derecho de réplica a la capacidad de diálogo, la política finalmente es llegar al consenso, la capacidad de consensar, no lo tenemos aquí para que el nos conteste, vamos invitándolo respetuosamente y que venga aquí y que se expongan los motivos poderosos. La última idea es tratar de reparar el daño, si no es este año el siguiente, con muchísima voluntad y con muchísimo trabajo". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo, solicitó la aprobación del punto número 7.- Aprobación en su caso, de la solicitud del pago de aportación para la obra Camellón en Av. Bugambillas de la Colonia Felipe Ángeles Primera Etapa (Regeneración), mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 46). 8.- Aprobación en su caso, de la solicitud de convenio con GODEZAC en el Programa de Peso a Peso para obras que originalmente habían sido aprobadas para la 2da. Remesa del Programa Espacios Públicos y disponer la cantidad de \$ 1'879,052.00 (SON UN MILLÓN OCHECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), del recurso pendiente de aprobación del Fondo IV 2007 para pago de la aportación municipal a este convenio. El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, quien explica: "las obras que ven son parte de las mismas obras que ya se habían presentado a sabiendas de que Sedesol nos dijo el jueves pasado, de que probablemente o más bien no habíamos recibido ningún documento con la negativa, estamos incluyendo algunas de estas obras, que estaban dentro de espacios públicos para poder ejercer el recurso con fondos municipales y estatales que estaban dentro de espacios públicos para poder ejercer el recurso con fondos municipales y fondos estatales entonces aquí ya vienen explicados cada uno de ellos, les voy a dar lectura:

<b>PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2007 (2DA. APROBACIÓN):</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>APORTACION ESTATAL</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
Rehabilitación de sanitarios, palapas e iluminación de la Unidad Deportiva Norte	300,000.00	300,000.00	600,000.00
Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples e Iluminación en Fracc. Moradores	173,259.00	173,259.00	346,518.00
Rehabilitación de Parque La Peñuela	200,000.00	200,000.00	400,000.00
Rehabilitación de Cancha Col. C.N.O.P.	125,000.00	125,000.00	250,000.00
Rehabilitación de Cancha Col. Lazaro Cardenas	102,177.50	102,177.50	204,355.00
Rehabilitación de Cancha Crucero El Orito	82,412.50	82,412.50	• 164,825.00
Rehabilitación e Iluminación de la Cancha de Basquet-Bol, Col. C.T.M.	115,000.00	115,000.00	230,000.00
Rehabilitación del Parque Hundido, Col. Buenos Aires	369,535.00	369,535.00	739,070.00
Terminación de Cableado Subterráneo en Av. Torreón y Av. Rayón, Centro Histórico	205,834.00	205,834.00	411,668.00
Terminación de Parque Recreativo Palomas de Oro, Fracc. Felipe Angeles	205,834.00	205,834.00	411,668.00
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>1,879,052.00</b>	<b>1,879,052.00</b>	<b>3,758,104.00</b>

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para decir: “que la suma que se encontraba mal es la de un millón ochocientos setenta y nueve, es igual que la aportación estatal, ya que son cantidades que se están aportando”. El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, menciona: “son las mismas cantidades, es peso a peso y el importe total sería de tres millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos. Quiero destacar del programa de peso a peso, es un programa que no tiene como obligación que los recursos sean terminados para el treinta y uno de diciembre, es decir no caducan para esa fecha”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “que se inscriben en primera ronda los regidores Rodrigo Román, Bertha Dávila Ramírez, y Jaime Martínez Ramos”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien manifiesta: “como seres humanos estamos inmersos en la equivocación caso concreto el de la aportación municipal, ya me había emocionado son doscientos mil pesos menos un promedio de lo que íbamos a aportar, ojala y no haya sido el caso anterior que nos hallamos equivocado. Aquí la pregunta muy claro, ¿si está ya convenido con el gobierno del estado si va a hacer su aportación de un millón ochocientos setenta y nueve pesos o vamos a tener el mismo caso? O sea el detalle es que cuando se presentan a esta soberanía, que este verdaderamente ya armado y consensado con las partes que van a ser la aportación, en el caso del Gobierno del Estado pero también hay casos en la que los vecinos también aportan, tienen interés que se realice equis obra, la pregunta ¿si está ya con el gobierno del estado bien documentado el ingreso de ese millón ochocientos treinta y nueve pesos?. La otra es, que en base a la autorización de estas obras, prácticamente son las que íbamos a realizar con el caso que teníamos en la otra, en la aportación de la Sedesol, afortunadamente, ojala y existe ese convenio ya bien establecido y los beneficiarios no se vean perjudicados por la negligencia de quien haya tenido la culpa”. Responde **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “lo platique con la señora gobernadora ella y yo nada más, le pedí la aportación de dos millones de pesos aproximadamente para el tema espacios públicos y me dijo ella que sí, confío en su palabra, y obras públicas del gobierno del estado también hemos tenido contacto con ellos y el programa peso a peso pues no sólo aplica al municipio de Zacatecas sino que aplica de manera importante todos los municipios del estado, eso en lo personal yo fui quien gestionó ese dinero y lo hice personalmente con la señora Gobernadora”. La **C. Regidora Berta Dávila Ramírez**, pregunta: “tanto al Secretario de Obras Públicas Municipales como al Tesorero Municipal, ¿si ya no existe otra prioridad del fondo IV, dada las necesidades que existen en la propia dirección de seguridad pública y ni pago de pasivos por parte de este Ayuntamiento?”. Responde el **C. Tesorero Municipal, Oscar González Macías**, que: “de acuerdo al fondo IV para el ejercicio 2007 ya no hay recursos, para lo de el pago de pasivos que son más bien se generaría para el ejercicio 2008, pero en el año de 2007 no. En seguridad pública era lo de los aguinaldos, lo que pasa es que las necesidades que tiene la seguridad pública esas se tienen que programar para el ejercicio fiscal 2008, entonces dentro del presupuesto de egresos que es donde se van a contemplar todos los requerimientos en los rubros que ya maneja el mismo, viene siendo seguridad pública, equipamiento, adiestramiento, pago de personal operativo, eso sería prácticamente lo que se ocuparía del fondo IV para seguridad. En lo referente a la generación de pasivos también se tendría que contemplarse para el ejercicio 2008, pero eso sería para el proyecto en el que estamos elaborando. No debemos nada sino que, el pago de pasivos que se vaya a generar en este ejercicio es para amortizar en 2008 en el fondo IV”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “en el tema de seguridad pública en particular que además es de los objetos de este fondo IV, tiene que haber un proyecto de rehabilitación completa de la comandancia de policía y ese proyecto no está terminado, lleva esbozos, entonces para poder adelantarlo, pero por supuesto que el tema de seguridad pública requiere de mucha atención”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “respecto a este punto, pues el compañero Rodrigo Román el ponía un poco para prever, parece ser que hay compromisos que se están olvidando, es de preocupar y de extrañar, bueno, creo que la molestia

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

del punto anterior que tiene que ver con esto, es precisamente porque la aportación se duplica por completo compañeros, antes aclara en este cuadro teníamos las aportaciones tanto federal, estatal y municipal, y ahora vemos que tenemos que aplicar mas recursos para cubrir los de la aportación federal, claramente los decía el compañero Cruz Tijerín Chávez, que es preocupante, yo decía que compromiso, porque efectivamente sentimos que por parte de esa área y bueno lo retomó otra vez por parte de Sedesol, no hubo ese compromiso hacía los municipios. No quiero meternos pues, pues ya que metió mucho ruido si iba la mala intención o no, creo que faltó ahí, así como el ingeniero Medina nos correteó, bueno si quieren meter proyectos bueno pues méntanlos pero sí es preocupante que el municipio éste aportando la parte federal, cuando Sedesol tenía o debe tener recursos para estas partidas que es lo de espacios públicos. En ese sentido la Regidora Bertha Dávila, ya aludí a la regidora, pues ciertamente la preocupación iba en el mismo sentido de que estábamos afectando mucho el fondo IV para todo, y que era para algunas prioridades y algunas necesidades, pero bueno, y los pescaba aquí el Tesorero Municipal y el secretario de obras, creo que en lo sucesivo en la cuestión de aportaciones volver a exhortar a ver si la Sedesol, de las economías que muchas veces los estados no se gastan, pues pueden partir, y sería una cuestión general por parte del presidente, en donde esos recursos puedan bajar a este tipo de obras. Creo que debemos buscar los esquemas de rescatar o rescatar recursos para aplicación de estos". El **C. Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: la aprobación en su caso, de la solicitud de convenio con GODEZAC en el Programa de Peso a Peso para obras que originalmente habían sido aprobadas para la 2da. Remesa del Programa Espacios Públicos y disponer la cantidad de \$ 1'879,052.00 (SON UN MILLÓN OCHECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), del recurso pendiente de aprobación del Fondo IV 2007 para pago de la aportación municipal a este convenio, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 47)**. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, pide: "al Secretario de Obras Públicas que haga llegar la cédula con la suma puesto que se observó que no coincidía". El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, menciona: "en cuanto sigan con los siguientes puntos les traigo la documentación con los puntos ya listos". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "aún cuando ya fue aprobado hago referencia a la oportuna intervención del Presidente de hacerle el planteamiento a la señora Gobernadora a fin de que pudiéramos contar con este convenio y poder atender algunas aunque no todas las obras que a nuestro juicio son y seguirán siendo prioritarias para este municipio. También hace referencia a que en el expediente que fue aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, una vez que la Comisión de obra pública lo analizo y lo presentó, se estaba contemplando como aportación municipal para estas once obras de dos millones cien mil pesos que este Ayuntamiento había aprobado que se ejerciera y ahora en el convenio de peso a peso, el gobierno del estado observamos que se disminuye y solamente nos va a corresponder aportar un millón ochocientos setenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos, entonces nos parece oportuno hacer ese señalamiento a fin de que no quede la idea de que lo que se va a tomar del fondo IV es desproporcionado fuera del contexto en relación con lo que previamente sería aprobado en su oportunidad y decir que esto es así toda vez que se sacaron de este programa, obvio es la tres obras más importantes que conllevaba la mayor cantidad de recursos, a eso obedece, porque alguien pudiera decir si había en la aprobación de dos millones cien mil pesos para la regeneración de espacios públicos y ahora el Ayuntamiento solamente va a ser la aportación de un millón ochocientos setenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos, pudiera prestarse a que alguien sugiriera que hubiera alguna incongruencia en cuanto al monto de la asignación de los recursos. Finalmente, de nuestra parte reconocer la atingencia que tuvo el Presidente a el planteamiento, toda vez que estas obras de regeneración de espacios públicos como los señalábamos anteriormente, son obras de prioridad social en este momento para el municipio de Zacatecas, y es de reconocer, nosotros queremos reconocerle al Presidente Municipal la oportuna intervención que tuvo con la señora gobernadora para apelar a su sensibilidad, hemos observado que le caracteriza en el ejercicio de la honrosa responsabilidad de



governar a los Zacatecanos y enhora buena señor presidente, que las cosas sigan tratando de esta manera en beneficio de los Zacatecanos". **9.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, relativo a hechos presentados por el Encargado de la Dirección de Seguridad Pública, en relación a faltas del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del C. Tadeo de los Santos Martínez.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, quien explica lo referente al dictamen que emite la Comisión de honor y justicia, por lo que da lectura a lo siguiente:



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ.**

**H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del **C. TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ** y que presenta el Encargado de la Dirección de Seguridad Publica en el Municipio, Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia, a través del Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Alfredo Sandoval Romero mediante oficio marcado con el numero DAJ/037/07 de fecha 29 de octubre del año en curso.

**SEGUNDO.-** Que integran el expediente: Oficio con número de referencia 1747/07 de fecha 4 de Octubre del presente año, en el cual se hace del conocimiento al C. Cuauhtemoc Calderón Galván, Presidente Municipal de las faltas en que incurre el C. Tadeo de los Santos Martínez y en el que solicitan la intervención de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente; Oficio con numero de referencia 1748/07 de fecha 4 de Octubre del presente año, en el cual se hace del conocimiento por parte del Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia Encargado de la Dirección de Seguridad Publica Municipal al C. Presidente Municipal, Sindica y Secretario de Gobierno Municipal de la faltas administrativas en las que incurrió el C. Tadeo de los Santos Martínez.

**TERCERO.-** Que integra el expediente Comparecencia que realiza la Oficial Preventiva de nombre LEAMSI ROBLES MORALES, en la que manifiesta el acoso sexual del que es objeto por parte del C.

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ, en fecha 4 de Octubre del presente año; Comparecencia que realiza la Oficial Preventiva de nombre ABRIL CANDELAS ACOSTA, en la que manifiesta el hostigamiento laboral del que es objeto por parte del C. TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ en fecha 30 de Octubre del presente año.

**CUARTO.-** Acta Administrativa que se levanta al C. TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ, de fecha 4 de octubre del año en curso, al incurrir en falta administrativa por desacato a una orden e indisciplina con sus superiores, la cual se firma por los comandantes C. Agustín Caldera Coordinador Operativo, C. Gorgonio López Oliva Primer Comandante y Antonio Valdez Sainz Tercer Comandante de la Corporación de Seguridad Publica en el Municipio.

**QUINTO.-** Que integra el expediente copia del Acta Administrativa levantada en fecha 15 de mayo del presente año, en contra del C. TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ, en la que se hace constar su participación en hechos de robo a un ciudadano al momento de la detención, obteniendo como resultado por parte de la intervención de la anterior Comisión de Honor y Justicia la degradación del Oficial en cuestión.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia por SEGUNDA OCASION en menos de un año, por faltas administrativas en las que a incurrido el C. Tadeo de los Santos Martínez, y como consecuencia de una PRIMERA SANCION por parte de la Comisión de Honor y Justicia se determino la degradación del cargo que ostentaba, y por consecuencia en su reincidencia a faltas administrativas que marcan los reglamentos en la materia se determina como SEGUNDA SANCION la RESCISION DE LA RELACION LABORAL.

**TERCERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la SANCION correspondiente a las faltas cometidas por el C. TADEO DE LOS SANTOS MARTINEZ propone: que a partir del día 1 del mes de Diciembre del presente año la Dirección de Administración y Proveduría de esta Presidencia Municipal se haga cargo de la RESCISION DE LA RELACION DE TRABAJO del oficial en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 28, 29 fracción I y VI de la Ley del Servicio Civil Vigente en el Estado de Zacatecas, 1 y 5 fracción VIII, 8 fracción II, IV, 30, 32 fracción VI, VII y 38 fracción III del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; A la Dirección de Administración y Proveduría de esta Presidencia Municipal, para que realice los tramites necesarios a través del Departamento de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la **RESCISION DE LA**

**RELACION DE TRABAJO** a partir del día 1 del mes de Diciembre del presente año del C. TADEO DE LOS SANTOS MATINEZ con esta Presidencia Municipal.


**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC. , A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 -**  
**2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

  
**ING. J. REFUGIO RUVALCABA PLASCENCIA.**  
**SECRETARIO**

  
**C. P. JORGE JAJARDO FRIAS.**  
**VOCAL**

  
**ENF. C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.**  
**VOCAL**

  
**C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.**  
**VOCAL**

  
**C. VICTOR HUITRADO NIETO.**  
**VOCAL**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el regidor Rodrigo Román Ortega". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, solicito: "que la votación fuera en forma secreta por parte de cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Honorable Cabildo: "de conformidad con el artículo 54, fracción segunda del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y todo vez por tratarse de un asunto que se encuentra contemplado para que la votación sea en forma secreta, es que solicito que se pueda emitir el voto a través de la cédula diseñada ex profeso y posteriormente en el ánfora que para tal efecto se han diseñado. Con relación a la aprobación del punto número nueve, aprobación del dictamen que emite en la Comisión de Honor y Justicia relativa a hechos presentados por el encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del ciudadano Tadeo de los Santos Martínez, por lo que se le hace llegar la cédula diseñada ex profeso para que la depositen en el ánfora. Acto seguido, el Secretario cuenta las cedulas e informa son 18 votos a favor, 1 en contra, y 1 abstención. **(Punto de Acuerdo número 48). 10.- Aprobación en su caso, de la ratificación del punto de acuerdo número 430 derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 38 de fecha 29 de enero de 2007, relativo a la autorización para el inicio del procedimiento de desincorporación de bienes muebles, lo anterior, a efecto de que se inicie el procedimiento correspondiente para la venta de 29 vehículos que aún se encuentran en condiciones de ser enajenados.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "se le va a conceder el uso de la voz al C. Ramón Augusto Vázquez López, J.D. de Normatividad y Estudios Legislativos Municipales quien explica la ratificación del punto de acuerdo número 430 (cuatrocientos treinta) derivado de la sesión número 38 (treinta y ocho), de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2007 (dos mil siete), en relación a la autorización para el inicio del procedimiento de enajenación de veintinueve unidades móviles". El **C. J.D. de Normatividad y Estudios Legislativos Municipales, Ramón Augusto Vázquez López**, manifiesta: "mi intervención es nada más con el único objetivo de clarificar cómo se va a llevar a cabo la enajenación de algunos bienes muebles, son veintinueve vehículos que se encuentran en desuso y que la mayoría de ellos prestaba un servicio en la Dirección de Seguridad Pública Municipal. En la administración pasada existe un



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

punto de acuerdo, en el que se autoriza la enajenación de esos vehículos, si nosotros nos remitimos a lo que prevé la Ley Orgánica del Municipio y la propia Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, vamos a encontrar que los Ayuntamientos tienen facultades para enajenar ciertos bienes. En el artículo 49 de la Ley Orgánica vamos a encontrar en un primer momento la facultad de los Ayuntamientos para adquirir o poseer bienes, decidir previa autorización de la Legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos. En su caso cumplir por lo dispuesto en la Ley del Patrimonio del Estado y los Municipios, es decir es facultad de los Ayuntamientos adquirir, poseer y decidir el destino de los mismos. De igual forma en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Municipio se prevén prohibiciones de los mismos Ayuntamientos, dentro de las que encontramos en la fracción primera de este numeral, es el ejercer actos de dominio sobre bienes propiedad del municipio sin autorización de la Legislatura del Estado conforme a la Ley del Patrimonio del Estado y los Municipios y otros ordenamientos. En esta misma tesitura vamos a encontrar en el artículo 157 de la misma Ley Orgánica, que los Ayuntamientos necesitan autorización expresa de la Legislatura para desafectar del servicio público los bienes municipales, debemos de tener en cuenta además de estos preceptos normativos de la Ley Orgánica del Municipio, que los bienes que se pretenden enajenar son de los denominados bienes muebles de dominio privado, según lo prevé el artículo 11 en su fracción III de la Ley del Patrimonio del Estado y sus Municipios. En este mismo sentido nosotros vamos encontrar en la Ley del Patrimonio del Estado y los Municipios de Zacatecas que en el artículo 28 para la enajenación a través de compraventa, permuta o donación del patrimonio de las entidades públicas, se estará a lo siguiente: en la fracción II, vamos a encontrar que “Los Ayuntamientos con la autorización de por lo menos las dos terceras partes de su Cabildo solicitarán ante la Gobernadora que promueva ante la Legislatura la autorización mediante la enajenación de sus bienes inmuebles, sólo se requerirá de mayoría simple si se trata de enajenar bienes muebles, en este sentido, entonces vamos a requerir única y exclusivamente la autorización por parte del Ayuntamiento de por lo menos la mitad más uno. Una vez que hemos visto lo anterior, debemos comentar ya que también es importante eso, señalar el contenido del artículo 31 de la misma Ley del Patrimonio del Estado y los Municipios de Zacatecas, lo siguiente tiene como objetivo que nosotros sepamos el monto permisible para poder enajenar bienes muebles que estén en el Patrimonio de los Municipios, en el artículo 31 de la Ley del Patrimonio del Estado y los Municipios, se prevé que los Ayuntamientos podrán enajenar a través de las dependencias u organismos que estén facultados para la administración de bienes, en este caso de bienes muebles, venderlos, de enajenarlos siempre y cuando no exceda del monto correspondiente de 10 salarios mínimos elevados al año, convirtiéndolos a pesos serían alrededor de \$167,206.50 (ciento sesenta y siete mil pesos doscientos seis pesos con cincuenta centavos). Si nosotros vemos el costo de los vehículos vamos a encontrar que el más elevado tiene un valor, de acuerdo a una evaluación que se les hizo, que se llevo a cabo por parte de un perito, el mas elevado es de \$40,000.00 pesos (cuarenta mil pesos), entonces, derivado de este artículo 31 Ley del Patrimonio del Estado y los Municipios de Zacatecas, vamos a encontrar que estamos perfeccionando esa hipótesis normativa, no rebasa el monto permisible que se prevé en el artículo 31 de la misma Ley del Patrimonio. ¿Aquí que es lo que técnicamente se puede sugerir? Técnicamente pudiéramos señalar se lleve a cabo, esto ya lo había comentado con el Secretario y sobre todo, para evitar la cuestión de la autorización de la legislatura, aquí podemos señalar un punto de acuerdo por cada vehículo, para evitar cualquier duda de interpretación del artículo 31, es decir, vamos aprobar la enajenación de un bien en lo particular, atendiendo al número de motor, por aquí tenía una tablita en la que se prevé las características del vehículo, y les vuelvo a comentar que mi propuesta técnico – jurídica, sería en el sentido de autorizar vehículo por vehículo para su enajenación. ¿Porqué sería necesario vehículo por vehículo? Esto lo hacemos mediante lotes, porque se pudiera prestar a malas interpretaciones de la Legislatura y por tanto alguna observación de la misma, al incluir no sé, hasta \$163,000.00 pesos (ciento sesenta y tres mil pesos) por ejemplo. Les comento que mi propuesta sería autorizar vehículo por vehículo en cuanto a su enajenación, sí lo hacemos de otro modo, tendríamos posiblemente alguna observación por parte de la Legislatura, a menos que quieran que se lleve a



**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

cabo todo el proceso de la Legislatura y se lleve a cabo mediante un solo lote. Les repito mi propuesta sería vehículo por vehículo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa que: “el punto lo que está tocando es la ratificación de un punto de acuerdo ya tomado en enero de este año por la anterior administración, les sugiero que pues ellos ya le dieron suficiente trámite al tema de la enajenación de los vehículos. Lo que tengo de conocimiento es que estos vehículos conforme ha pasado el tiempo, pues se ha ido bajando primero su valor, y segunda, están en el área de viveros en donde algunos equipos por el agua, por la oxidación ya no sirven, siendo un trámite que ya tiene todo el trabajo previo. Considero que la administración anterior cuando lo autoriza en un punto de acuerdo, en la sesión de Cabildo en enero, hizo toda la revisión, salvo que haya ya cosas que hayan cambiado mucho licenciado Ramón Vázquez para que lo toquemos vehículo por vehículo”. El **C. J.D. de Normatividad y Estudios Legislativos Municipales, Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “en este momento me comenta la licenciada Laura Liliana Villa, que es la titular del departamento de Recursos Materiales, que en el punto de acuerdo del 29 de enero del 2007 derivado de la sesión de cabildo número 38, se autoriza para la enajenación 60 vehículos, en esta ocasión tendríamos que autorizar 29 vehículos, si habría una modificación. Aparte en este punto de acuerdo que lo estoy revisando, señala la desincorporación por las mismas características, no son susceptibles de desincorporación. Esto sería en el caso de que fueran bienes muebles de dominio público, para que pasaran a ser bienes de dominio privado, pero derivado de que en un inicio están considerados como bienes muebles de dominio privado, no necesitamos la desincorporación de los bienes. Aparte no hay realmente una modificación real importante en cuanto al peritaje que se hizo en aquella ocasión, por lo tanto creo que si se pueden considerar los montos que están previstos en los peritajes, única y exclusivamente sería en cuestión de 29 vehículos, tal vez sería importante señalar que debe de ser necesaria la modificación de este punto de acuerdo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “el asunto es, ratificamos que ya se inicio el proceso de enajenación de estos bienes muebles y a partir de esta ratificación se le da seguimiento al proceso de la valuación de la notificación para cierta cantidad de vehículos por la cantidad de ciento sesenta y tres mil pesos y en una fecha posterior se autoriza de acuerdo a los lotes que quedan muy claros la enajenación. El punto de acuerdo es para ratificar que siga el proceso de enajenación de estos bienes muebles”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta que: “este tema de enajenación de vehículos por decirle en desuso, debemos ver el mejor beneficio para el municipio y no tomar una decisión a la ligera, puesto que se trata de recursos y sacar lo mejor para que este ente municipal tenga una entrada buena dentro de lo que cabe como estén los vehículos, esa sería mi posición de sacarle el mejor provecho”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “en lo que se refiere a nosotros como administración, cuando llegamos teníamos el conocimiento de este inicio del proceso y mandamos algunos mecánicos a revisar los vehículos para ver si existía la posibilidad de rehabilitar algunos, pero nos saldría más caro reconstruirlos, por lo que optamos por sacarle el mayor provecho a los recursos que van a salir de esta enajenación”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, pregunta: “al licenciado Ramón Vázquez, con todo el propósito que fuera un tanto más legal ¿cuánto tiempo tardaría la legislatura en aprobar la enajenación de todo el lote completo?”. Responde el **C. J.D. de Normatividad y Estudios Legislativos Municipales, Ramón Augusto Vázquez López**, que: “aquí no tendría mucho que ver, sino más bien la carga de trabajo que se tenga en la Legislatura. Tendríamos que mandarlo para empezar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado para que ellos lo turnen a la Gobernadora, y éste a su vez haga la solicitud a la Legislatura, en tiempos no tenemos realmente un periodo preestablecido. No tenemos un periodo para decir tienen quince días o un mes para autorizarnos la enajenación de los vehículos, pero de acuerdo a la interpretación que se hace de la Ley y de acuerdo al artículo 31 de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, siento que es por vehículo, por bien, si nosotros lo prevemos así, o si nosotros leemos el artículo 31 de esa Ley, pudiéramos entender o debiéramos entender que se tiene que manejar en lo individual, por bien mueble, pero no hay un tiempo fijo en el que podemos

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

señalar en cuanto tengamos la autorización de la Legislatura”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “que es con el propósito de no caer en alguna irresponsabilidad como Ayuntamiento y posteriormente tendríamos que resarcir el daño y nos saldría más caro el caldo que las albóndigas. Pero, sí la dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento, considera que esta perfectamente bien estudiado y dictaminado la situación de vehículo por vehículo no hay ningún problema”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona que: “por lo que escuche del licenciado Ramón Vázquez, ciertamente nada más es la ratificación del punto de acuerdo 430, y se enlista la relación de vehículos a enajenar, le preciso que la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios en su artículo 31 que dice literalmente: sólo los bienes muebles de dominio privado de las entidades públicas cuyo valor comercial es inferior al equivalente de 10 cuotas de salario mínimo diario vigente en el estado, elevado a un año podrán ser enajenados por la dependencia estatal o municipal que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública y Orgánica del municipio respectivamente sean competentes de su administración, uso y disposición. La enajenación de bienes muebles de dominio privado con valor comercial superior al señalado en el párrafo anterior, requerirá sin excepción la autorización de la Legislatura conforme a los lineamientos de este capítulo. En la relación que nos dan de estos bienes muebles, el valor es de ciento sesenta y siete mil doscientos seis pesos con cincuenta centavos, cuyo valor no excede al señalado en este artículo, la propia administración pública de este municipio puede enajenarlos sin que pase a la Legislatura, siempre y cuando les requeriría que se nos haga llegar el avalúo comercial de cada uno de los bienes muebles emitido por un ingeniero mecánico conocedor de la materia para que quede esto bien salvado”. El **C. J.D. de Normatividad y Estudios Legislativos Municipales, Ramón Augusto Vázquez López**, precisa: “es lo que señalaba el artículo 31 Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas es muy clara, establece que los Ayuntamientos en este caso por ser la autoridad encargada de la administración y del destino de los bienes muebles e inmuebles, en este caso, nos referimos a los bienes muebles y les señalaba a los bienes de dominio privado, el mismo artículo 11 en su fracción primera de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, prevé cuáles son considerados los bienes muebles de dominio privado. Se consideran como bienes muebles de dominio privado, aquellos bienes que las administraciones u organismos, las entidades públicas necesitan para el cumplimiento de sus fines. Hace un listado la misma Ley del Patrimonio del Estado y Municipios al señalar cuáles son los bienes muebles de dominio público, dentro de éstos, no entran los vehículos. Entonces sí nosotros nos vamos por el costo de vehículo por vehículo, vamos a tener que no rebase el monto de ciento sesenta y siete y fracción de pesos, entonces podemos hacer la enajenación con la autorización del Ayuntamiento y ni siquiera necesitamos las dos terceras partes del Ayuntamiento, única y exclusivamente necesitamos la autorización de la mitad mas uno. No sé si quede alguna duda, es un procedimiento sencillo, una vez que sean autorizadas las enajenaciones o que sea autorizada la enajenación de todos y cada uno de los vehículos que se proponen en un listado, que no serían en un inicio los sesenta, sino veintinueve vehículos. La encargada de llevar a cabo este procedimiento de enajenación sería la Sindica Municipal, esto con relación o con fundamento en el artículo 78 de la misma Ley Orgánica por ser ella la encargada de los bienes muebles o inmuebles”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: la probación del punto diez, que es la ratificación del punto de acuerdo número 430 derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 38 de fecha 29 de enero de 2007, relativo a la autorización para el inicio del procedimiento de enajenación 29 vehículos, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 49). 11.- Presentación y Aprobación del documento que contiene las observaciones de la Auditoría Interna respecto a la entrega – recepción, mismas que serán enviadas a la Auditoría Superior del Estado.** Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, Jesús Oscar González Macías**, quien expresa: “que el documento lo tienen ya los regidores y es de su conocimiento, no sé si gusten que se los lea por completo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “ya lo conocen, entonces lo conocen de hace más de una semana”. El **C. Tesorero Municipal,**

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**C.P. Jesús Oscar González Macías**, menciona que: “se dará a conocer a la Auditoria Superior así como está, también tienen sus anexos todos los regidores”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, explica que: “fue una revisión exhaustiva que se hizo en los pasados meses, por lo que si existe alguna observación con respecto al contenido del documento que se les hizo llegar hace una semana, les pido tomen el uso de la voz. Se inscribe en primera ronda el regidor Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta que: “tengo algunas inquietudes referentes a la Auditoria Interna, que no tengo claro, en relación a cómo se llevó a cabo la autorización de la auditoria, si es que se llevó a cabo por parte del Ayuntamiento, el costo de la misma, del fondo o partida de donde se va a echar mano para pagar a la propia Auditoria, y cuándo se conformo la Comisión Especial de esta auditoria, obviamente aprobada por el Ayuntamiento”. El **C. Tesorero Municipal, P. Jesús Oscar González Macías**, responde: “al momento se realiza una revisión dentro del marco de legalidad y aparte de dar cumplimiento al formato de la Auditoria Superior se nos da un tiempo determinado para poder revisar y analizar el proceso de entrega–recepción, por tal motivo se contratan los servicios de un despacho externo para que ellos realicen una revisión exhaustiva del documento en sí que es la entrega–recepción, prácticamente la entrega de este informe que nos entregan es referente a ese proceso, el cual cumplimos en tiempo y forma, aparte acogiéndonos al artículo 29 de las bases de la entrega–recepción de las administraciones municipales, este será remitido a la Auditoria Superior del Estado para que lo consideren para el análisis de la cuenta pública del ejercicio de la administración próxima pasada, ya que damos cumplimiento a los requerimientos de este documento, es por eso que se ocupan los servicios del despacho externo”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona que: “es importante que haya sido un despacho externo el que haya intervenido en la revisión de la entrega–recepción debido a dos cuestiones fundamentales, la primera es, que si la hubiera hecho el propio Ayuntamiento entrante desde luego que tenía la facultad y todo, creo que se vería como un tipo de revanchismo, entonces para que se viera mayor transparencia en relación a lo que recibimos y que ojala que dios quiera que así no lo apliquen a nosotros cuando nos vayamos, que entreguemos cuentas claras a la población, a los que nos vienen a suceder, en este caso es importante que las anomalías o dudas que se encontraron sean remitidas directamente a la Auditoria Superior del Estado que es el único órgano que tiene facultades para aplicar sanciones o en su defecto para felicitar y dar reconocimiento a quien cumpla con lo estipulado, es la que nos va a dictaminar hasta que punto o no tenemos la razón en relación a las observaciones que se realizan. En lo personal estoy confiado y tranquilo porque formamos parte de ese Comité de entrega – recepción y queremos que todo sea transparente en beneficio de que los ciudadanos Zacatecanos vez tras vez sigan confiando en las autoridades que tienen como responsables y servidores públicos para su beneficio”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta que: “no tengo nada en contra de que una empresa privada haya realizado el examen de la entrega – recepción, al contrario creo que en mi opinión calificada de esta empresa pudiera en algún momento orientar el trabajo de la Comisión de entrega – Recepción. Creo que las cosas las debemos de hacer bien, y el hecho de hacerlo bien es que no dejemos vacíos que posteriormente se nos reviertan en alguna impugnación o demanda o que se yo. Entonces el documento lo leí, lo revise y al final viene un texto en el que se integra una Comisión Especial que si mas no me equivoco esta conformada por el Tesorero Municipal, y por el Asesor Jurídico, solamente le pediría al señor Presidente Municipal que esta Comisión que no se integró formalmente pues, sea avalada por el Ayuntamiento, e integrada por los propios regidores que en su momento integraban la Comisión de Entrega – Recepción para que el documento tenga la validez y no tenga estos vacíos que posteriormente se nos puedan revertir y en un momento dado causar un problema mayor. No existe esta Comisión Especial pero aquí podemos ratificar para que el documento pueda tener esta situación, porque bueno, en el documento así lo dice nada más. Esta Comisión avalada y aprobada por el Ayuntamiento, esta Comisión especial”. El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Alfredo Sandoval**, menciona que: “hay una firma en el documento, pero se va enviar ya a la Auditoria Superior del Estado. No he revisado bien el texto que señala, igual habrá que modificarle alguna situación nada más.



**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Pero no es que haya entrado de la Comisión, sino que es la Comisión de Regidores la que esta dando a conocer el documento y el documento sí lo firmamos tanto el Tesorero como un servidor por tener implicaciones directas con ambas dependencias". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, da lectura al siguiente texto: "Las observaciones determinadas por esta Comisión especial corresponden a la revisión de análisis de los formatos y documentación que fue entregada al expediente de entrega - recepción de la administración 2004-2007 del municipio de Zacatecas en cumplimiento al artículo 29 del Decreto cuatrocientos ochenta y nueve emitido por la quincuagésima octava legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que emiten las bases para la entrega recepción de la administración municipal, por lo que esta Comisión especial nombrada por el Honorable Ayuntamiento elabora y entrega en tiempo y forma el precedente informe. Se expide primero tener presentado en tiempo y forma con fecha veinticinco de octubre de dos mil siete, dice por la Comisión especial el licenciado en contaduría Jesús Ortega González Macías Tesorero municipal y licenciado Alfredo Sandoval Romero director jurídico." El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, pregunta: "¿el documento dice Ortega?". Responde el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, diciendo: "Oscar González Macías". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, considera que: "en este tema, sería prudente como lo menciona el doctor Reyes Romo que la Comisión que estuvo de entrega - recepción, que fuimos además de tres partidos excepto del PT, por cuestiones de espacio pero, que los regidores, la Síndico y el presidente firmemos y anexemos nuestras firmas de reporte para darle la certeza y fortaleza que se requiere, además de la legalidad. En este reporte sobre las inconsistencias que encontramos en los ocho paquetes de la entrega - recepción, se anexen los nombres de la Comisión que entró desde el mes de agosto de este año en curso, a trabajar con la administración saliente. Se suma a esto a la aprobación del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo: el punto número once, aprobación del documento que contienen las observaciones de la auditoría interna respecto de la entrega - recepción para su envío a la Auditoría Superior del Estado, con la modificación de que la Comisión estará integrada por los cuatro regidores integrantes de la Comisión de la recepción, junto con la Síndico municipal y el presidente en municipal, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 50). 12.- Aprobación en su caso, de la integración del Comité Municipal de Seguridad Pública.** El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván Presidente Municipal** comenta que en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas es necesario llevar a cabo la integración del Comité el Municipal de Seguridad Pública que tendrá como funciones primordiales el llevar a cabo el diagnóstico, la programación en esta materia. Por lo que se propone que quede integrado de la siguiente manera: 1.- El Presidente del Comité Municipal que lo será el Presidente Municipal. 2.- Miembro Honorario, que lo será la señora Gobernadora del Estado. 3.- El Vicepresidente del Comité Municipal que lo será la Síndico Municipal. 4.- El Secretario Ejecutivo del Comité Municipal que lo será el Secretario de Gobierno Municipal. 5.- Las Vocalías que estarán representadas por el Secretario General del Gobierno del Estado, el Procurador de Justicia del Estado, el Delegado de la Procuraduría General de la República, El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Director del Consejo Estatal de Seguridad, el Director de Seguridad Pública Municipal, un Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, el Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, un representante del Consejo de Desarrollo Municipal y un representante de la Industria Hotelera y Servicios Turísticos. En cuanto la Comisión de Gobernación puede ser el mismo secretario o bien, algún miembro que la misma Comisión en una reunión designe, esto también para la Comisión de Derechos Humanos. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "sumándome a una de las dos propuestas que esta fórmula, en este caso nosotros solicitamos fuera al interior de la propia Comisión en una reunión privada, en donde se acordara cual sería el compañero que formaría parte de la Comisión Municipal". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "si se aprueba en la vocalía g) si dice un regidor integrante y en la h) dice el presidente de la Comisión



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

de Derechos Humanos, entonces si gustan que queden a la modificación de que en la h) dice un regidor integrante de la Comisión de Derechos Humanos para que en las dos comisiones se platique en corto y la misma Comisión proponga al pleno el integrante de este comité municipal de seguridad”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo: el punto número doce, aprobación en su caso de la integración del comité municipal de seguridad pública, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 51). 13.- Ratificación del C. Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia como Director de Seguridad Pública Municipal.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona que: “de conformidad con el punto de acuerdo número nueve derivado de la sesión extraordinaria de cabildo número uno de fecha dieciséis de septiembre del año en curso, en donde se nombra al ingeniero José Refugio Ruvalcaba Plascencia como encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y toda vez que el contenido del acta de cabildo se desprende que éste tendría el carácter de encargado hasta en tanto no presentar sus planes y programas de trabajo y se hiciera una valoración de los mismos por la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, yo como titular de la Comisión de Gobernación, es importante mencionar a todos los regidores, regidoras, a la Síndico Municipal, que la Comisión ha determinado que de acuerdo al análisis exhaustivo, que además me gustaría que los compañeros estuvieran trabajando ahondaran en el punto y a las pruebas que se han tenido de que la comandancia de policía, el cuerpo de policía, el director, bueno el encargado, tienen una serie de elementos que es necesario, estudiar, y corregir la Comisión de Gobernación propone al pleno del Cabildo que hasta en tanto no se tengan resultados claros de de todo este trabajo se mantenga como encargado al ingeniero José Refugio Ruvalcaba Plascencia hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso. Me gustaría que mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación ahondaran sobre todo en sus entrevistas en el trabajo que se ha hecho en este tema”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, expresa: “debo decirles que la Comisión de Gobernación que preside el Alcalde y varios compañeros de las diferentes fracciones que conforman este cuerpo edilicio, nos dimos a la tarea de investigar profundamente todos y cada uno de los movimientos que existen al interior de la corporación de la policía preventiva. Primeramente, debo decirles, que hicimos unas entrevistas a policías ciclistas, policía montada, policía motorizada, policía patrullero, policía pie tierra, comandantes, personal administrativo, personal de ayudantía y al mismo José Refugio Ruvalcaba Plascencia. Le realizamos una investigación en aproximadamente setenta u ochenta elementos que conforman la corporación y llegamos a la conclusión los miembros de dejar a José Refugio Ruvalcaba Plascencia, como encargado hasta el treinta y uno de diciembre de este año. Motivo por el cual, me gustaría también que mis compañeros que conforman esta Comisión refieran más en esta determinación. Creemos que la autoridad que en este momento, el Ayuntamiento de la capital está ejerciendo en pleno uso de sus derechos y facultades, lo está haciendo consciente de la necesidad que tiene la ciudad de Zacatecas de mantener el orden, la tranquilidad y la armonía entre la Dirección Seguridad Pública municipal hacia los elementos y hacia la población en general en Zacatecas. Se tomarán también medidas muy fuertes correctivas, a todo el interior, pero como también ustedes y fueron testigos y que escucharon que habremos de poner todo nuestro empeño, todo nuestro esfuerzo para que el próximo año se dignifique la instalación, la seguridad, el armamento, el uniforme y toda la preparación y capacitación que están requiriendo los elementos de policía preventiva municipal”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta que: “como integrante de la Comisión, como ya se señaló, por parte del señor presidente y por parte del regidor que me antecedió en la voz, como miembro también de la Comisión de Gobernación debo hacer algunos comentarios pertinentes. Debo decir que en asuntos como el que nos ocupa que es de interés de los ciudadanos Zacatecanos, en los últimos tiempos de manera muy reiterada, han venido señalando la necesidad de contar con una institución que les garantice la seguridad en sus personas, en sus familias y en sus propios bienes. Toda vez, este asunto que tiene que ver justamente con esa seguridad que demandan los Zacatecanos, es un asunto de la mayor importancia, que no se puede atender ni de manera

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

precipitada ni tampoco con la cabeza caliente, o al tenor, de lo que los medios de comunicación en reiteradas ocasiones han venido señalando. Este Honorable Ayuntamiento en la Comisión que al inicio de la administración integrada para atender este tipo de asuntos, tiene que actuar con suma responsabilidad y tiene que escuchar a todos y todas, y tiene que hacer una valoración que por un lado recoja lo que manda acatar la propia Ley Orgánica del Municipio y el propio reglamento, en cuanto a la facultad que tiene la Comisión de gobernación; por otro lado, también que atienda los señalamientos, los reclamos, los puntos de vista, ¿porqué no? de los propios medios de comunicación, como instituciones de interés de los Zacatecanos, puesto que difunden de manera veraz el trabajo de las instituciones públicas, pero también, que recoja y escuche los puntos de vista del ciudadano común y corriente, del vecino del barrio, el de la colonia, o bien también, de los propios empresarios como aquí se dijo, de los comerciantes, de los propios servidores públicos, es decir en este caso de los propios policías, que forman parte de la propia Dirección de Seguridad Pública. En ese sentido nosotros hemos tomado la decisión, la Comisión de Gobernación que encabeza el propio Alcalde Municipal, de que en ese ánimo de preservar y garantizar el que todos sean escuchados y que eso le permita a la Comisión el poder tener en un momento dado un juicio lo más completo posible, y estar en condiciones de poder emitir o no el nombramiento del Director de Seguridad Pública al Ingeniero José Refugio Ruvalcaba Plascencia, es que llegamos a la conclusión de que no tenemos por qué caer en apresuramientos y poner tiempos actuales. En ese sentido señoras y señores regidores quiero proponer, que no nos pongamos un cinturón para que a más tardar el treinta y uno de diciembre tuviéramos que dictaminar la entrega o no del nombramiento al encargado hasta este momento, pudiera ser que el nombramiento se lo entregáramos antes, en la próxima semana, o en ocho días, o en un mes, o bien dos meses porque no, no estamos obligados a tener que entregarle el nombramiento de director a quien ahora viene haciendo la función de encargado, toda vez que no ahí ordenamiento que nos mandate que tenemos tiempos fatales para que así sea. De tal manera, que propongo como miembro de la Comisión, que no nos limitemos hasta el treinta y uno de diciembre para poder emitir el nombramiento, sino que lo dejemos abierto hasta en tanto como ya lo señaló el presidente acertadamente, la Comisión de Gobernación siga presidiendo los puntos de vista de los ciudadanos, siga atendiendo los señalamientos de los propios miembros de la Dirección de Seguridad Pública, policías, comandantes, jefes etc. y por qué no decirlo también el propio cabildo pueda seguir analizando y discutiendo la procedencia o no del nombramiento en comento". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "yo como secretario de la Comisión de Gobernación, quiero decirles compañeros, este trabajo que hizo la Comisión lo hemos hecho con mucha seriedad y profundidad, sin embargo, ya lo comentaba uno de mis compañeros regidores, no podemos dar decisiones a cabeza caliente, sino que tenemos que ver con profundidad, puesto que las entrevistas que tuvimos vemos que no es el momento propicio para crear un conflicto, ahora si que se ratifica al director y luego con los demás qué va a pasar. Los policías también son seres humanos, ya lo vimos, tenemos que ir viendo el mejoramiento de la institución pero a fondo, no nada más en el aspecto relación director con la corporación, sino que también las mejoras hacia los policías, sabemos que el asunto más recurrente en el municipio es la seguridad pública, estamos conscientes y queremos que los que aquí nacimos y somos Zacatecanos hemos vivido una tranquilidad, queremos preservar eso para nosotros y nuestras familias. En ese sentido, nos queremos dar un tiempo perentorio en el sentido de poder nosotros seguir con ese trabajo, ha sido muchísimo sobre todo a nosotros que hemos hecho contacto directo con los elementos de la corporación y con el propio director. Entonces no queremos precipitar una decisión y digo que con un tiempo corto podremos dar un dictamen bien elaborado y que vaya para el bien de la ciudadanía Zacatecas". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, manifiesta: "con el trabajo que se dio en la Comisión de Gobernación no solamente a todo lo que ya dijeron mis compañeros, encontramos que los rezagos que han ocasionado conflicto al interior de la corporación, no son recientes, desafortunadamente son rezagos que viene acarreado la corporación desde muchos años atrás. Rezagos e inconformidades que ellos traen desde el incumplimiento en el escalafón que se

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

lleva a cabo dentro de la corporación, en la falta de capacitación que han tenido históricamente, la falta de recursos materiales, en las instalaciones que tiene la corporación, sabemos que está en lamentables condiciones y que definitivamente todo esto ha llevado a que se llegara en un momento dado un brote de inconformidad ante la llegada del señor director, que desafortunadamente llegó en esos momentos. El brote de alarma que surgió en la corporación, también tiene que ver mucho con la instrucción disciplinaria que llegaron queriendo imponer las nuevas autoridades que son muy necesarias, pero desafortunadamente nos faltan muchos estímulos al personal y a la corporación que no los tiene. Por eso estamos viendo que los problemas no solamente son en los mandos, sino que también la hay problemas dentro de la corporación, que históricamente se han presentado por la inconformidad de escalafón en el acceso a los mandos dentro de todo a las acciones que se necesitan en la corporación. Desafortunadamente estamos viendo que se cometieron actos de indisciplina importantes, en el intento de amotinamiento que nosotros lo tenemos bien detectado a partir del día diez de noviembre, y que desafortunadamente se tienen que tomar actitudes de practicar con ambas partes tanto como con los mandos medios con el personal operativo para poder llevar a cabo una mejor decisión y por lo tanto la Comisión lo reitero decidió dejarlo como encargado de la corporación". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, complementa: "ésta fue una decisión unánime por parte de la Comisión de Gobernación en conjunto con la compañera Ángeles Fernández Guerrero que es la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y que esta decisión es producto de un análisis a fondo. Además vamos a seguir haciendo para después poder tomar otra medida si es que vemos que es necesaria". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona que: "como miembro de la Comisión de gobernación, seguramente que en el ánimo de los aquí presentes y de muchos otros que no lo están, pudiera estar a la reflexión por qué no se le entrega en este momento el nombramiento al encargado, o bien del por qué la Comisión primero y luego a consideración del cabildo, no se le destituye, no se le retira nombramiento de encargado y creo que vale la pena hacer una reflexión en ese sentido. Primero, decir hay dos posiciones en este momento en el escenario del municipio de Zacatecas, hay quienes cuestionan y señalan los desplantes del señor encargado puesto que bueno tenemos que decirlo así ha venido a revolucionar a lo que estábamos acostumbrados nosotros históricamente en este municipio, es decir hay ciudadanos que no les gusta la ostentación que despliega el señor encargado en su forma de vestir, también hay que decirlo, en su forma de actuar públicamente, no les gusta y nos lo han hecho saber, no estamos de acuerdo los Zacatecanos no habíamos visto eso nunca, pero también hay otro sector igualmente importante que dice que bueno porque se requiere en cuestión de seguridad pública mano dura, se requiere un encargado, o un director en su caso, que actúe obviamente con apego a la Ley pero con una gran firmeza y dicen también bueno es que este señor ha estado dando buenos resultados, que no es correcto ese desplante, que no es correcto tampoco alguna de las formas de aplicación de la Ley que el señor utiliza también es cierto. Pero también igual cierto es que ha evidenciado resultados en su desempeño en las últimas semanas, en los últimos dos meses, en función de esa reflexión es que la Comisión de Gobernación, la decisión de mantenerlo con el carácter que ya tiene el señor ingeniero José Refugio Ruvalcaba Plascencia, de encargado de la Dirección de Seguridad Pública del municipio a fin de que como ya se ha expresado ampliamente pueda primeramente la Comisión y luego hacerle llegar al pleno de este Ayuntamiento de mayores elementos de juicio, queremos en suma señores y señoras regidores, público que nos acompaña, actuar con suma responsabilidad así como en otros asuntos hemos señalado que este Ayuntamiento anhela distinguirse hacia adelante como un Ayuntamiento que actúa en apego a lo que la Ley mandata, pero también en estricto apego a la responsabilidad que el mismo no se otorga en este asunto en especial que es de un enorme interés de los medios de comunicación y de los ciudadanos en general que viven en el municipio de Zacatecas queremos hacerlo en ese marco, apegarnos a derecho y con suma responsabilidad, no queremos tomar una responsabilidad precipitada, no llevamos prisa, yo he hecho referencia últimamente a una máxima que Napoleón Bonaparte, ese gran conquistador, que conquistó casi toda Europa utilizaba cuando al fragor de las batallas en sus conquistas periódicas, parecieran que estaban a punto de ser



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

vencidos por el enemigo y dicen los de historiadores que este arengaba a sus tropas señalándoles de manera puntual “despacio muchachos, despacio compañeros que llevamos prisa”, nosotros queremos retomar ese planteamiento en este momento en especial, porque nos parece de suma trascendencia para la vida de este Ayuntamiento. Si en este momento el pleno de está soberanía tomara una decisión en cualesquiera de los dos sentidos, destituyendo al encargado o entregándole un nombramiento como director del encargo, posiblemente pudiéramos incurrir en alguna falta grave. Y dice el dicho popular también que es de sabios cometer errores y de tontos no reconocerlo esos errores que se comete, en el ejercicio de cualquier responsabilidad. Nosotros queremos apostarle y en este caso la Comisión de Gobernación a que no tengamos que corregir ningún error en el caso que nos ocupa. Si podemos evitarlo antes lo mejor evitémoslo, finalmente no llevamos prisa la Ley no nos ordena que tengamos un plazo fatal para entregar el nombramiento al encargado hasta el momento, y en todo el caso asumamos con responsabilidad la encomienda que el cabildo le hizo a la Comisión de Gobernación, sigamos estudiando los pros y los contras en el caso que nos ocupa y en el tiempo que lo consideremos pertinentes señores y señoras regidores tomemos la decisión que mejor le convenga no al pleno de este Ayuntamiento sino la decisión que mejor le convenga a los habitantes del municipio de Zacatecas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “con lo suficientemente discutido este tema y de acuerdo a la propuesta que verbalmente hace la Comisión de Gobernación a través del presidente y de sus integrantes, se desecha este punto del orden del día para continuar con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, aclara: “señor presidente por cuestión de formalidad quisiera pedirle respetuosamente que se someta a votación a fin de que se retire lo que previamente se había acordado como uno de los puntos del orden del día para que quede en la grabación el antecedente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “lo que realmente se está haciendo aquí es que quien propone este asunto es la misma Comisión de Gobernación entonces como la Comisión de Gobernación desecha entonces este punto no tiene por qué votarse, ese es el tema, pero le agradezco su comentario”. **14.- Asuntos generales. 14.1.- Cancha Deportiva de la Feria y bienes inmuebles.** El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta que: “en la primera sesión o mejor para no equivocarme hice en esta mesa, o di a conocer una asunto relacionado al estacionamiento en las instalaciones deportivas en la época de feria y decirle a la Comisión del Deporte, a la Comisión de Hacienda que estamos en espera de esa información en el sentido de que esos dineros hacia donde se canalizan. También como lo comentó el Regidor Rodrigo Román hay que llevar el seguimiento de estos puntos que luego se nos van quedando atrasados y aprovecho la oportunidad para decirle a nuestra Sindica Municipal que tenemos el asunto de los bienes inmuebles”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, menciona que: “cuando se planteó este tema aquí, se le pidió al secretario que se nos informara la situación de esa unidad deportiva, y no le pertenece al municipio por lo tanto la Comisión de fomento de actividades deportivas no tienen nada que ver con eso, sin embargo hay un compañero que es parte de la liga de fútbol y el dice que nos puede dar un informe que así lo requiere el compañero Jorge Fajardo, pero no nos corresponde como Ayuntamiento”. El **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, hace una moción: “primeramente en la unidad deportiva no hay dueño, por lo que no es ni del gobierno ni del municipio. En cuanto a lo del estacionamiento yo podría dar un estado de cuentas hacia dónde va destinado el dinero para la siguiente sesión”. La **C. Síndico Municipal, Ing. Ma. del Consuelo Arguelles Arellano**, le pregunta al Contador Jorge Farjado Frías sobre los bienes inmuebles, ¿usted quiere el catálogo de bienes inmuebles o qué es lo que solicita?”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, responde que: “no es pedir por pedir, lo que pasa es que luego hay áreas de donación que no las tenemos identificadas y de repente vemos que empiezan a construir, ese es un equipamiento del Ayuntamiento y que tenemos que estar pendiente. La otra sabemos que hay edificios en comodato para saber en qué términos estaban, se dan tiempos pasan trienios y trienios y no sabemos en calidad de que están, hago referencia del que tienen la universidad, sabemos que es propiedad del Honorable Ayuntamiento, pero no sabemos en qué condiciones están



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

legalmente, esa es la preocupación y sobre todo más que nada las áreas de donación”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “son tres asuntos muy breves, el primero, los dos primeros son relacionados con la Dirección de Obras Públicas, en donde les solicitamos el cuidado o la información acerca de cuándo podría ser pasado al departamento de parques y jardines o el de mantenimiento, con la poda que año con año se realiza en la Avenida Begonias de la colonia Felipe Ángeles más debido a que también los vecinos han manifestado la hojarasca propia de este tiempo provoca que las alcantarillas después tengan el problema de desasolve muy fuerte. Asimismo en la calle Francisco García Salinas de la colonia CNOP, el hecho de la invitación a la conclusión de los ciento cincuenta o ciento sesenta metros que saqué a ojo de buen cubero sin ser ingeniero la falta de pavimento, que también es un prejuicio tremendo para la situación, estuve investigando y al parecer en el tiempo de que se hizo la pavimentación no había vecino que hiciera su aportación, en ese tiempo se hacía en forma tripartita gobierno del estado, gobierno municipal, y vecinos. En ese tiempo los robarían y por eso es que en ese tiempo se brincaron ese espacio, por lo que perjudica un poco a la situación. El tercer asunto tan llevado y traído de su presencia en virtud de haberme dado cuenta de su presencia en la ciudad de Mexicali, Baja California, los días primero y segundo del presente mes y año, tanto de usted como del señor David Gallardo, Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, y en atención de que no existió autorización alguna de esta soberanía como la marca el artículo 75 fracción IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio, me permito solicitar a usted, así como a mis compañeros regidores y Síndico, un punto de acuerdo en el que se apruebe se ha reintegrado a la Hacienda Municipal, los recursos que fueron extraídos de la Tesorería Municipal para dicho fin, ya que como integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda me pude percatar que le fueron expedidos cheques a cada uno de ustedes. Esto lo tratamos en la Comisión de Hacienda y se había llegado a la conclusión de que se presentara un documento como lamentó por parte de toda la Comisión, para que fuera y tuviera mayor sustento. Al mismo tiempo solicitó a usted y al presidente municipal que de no existir inconveniente alguno y para los casos subsecuentes de esta naturaleza, se tenga a bien proceder como lo marca la Ley Orgánica del Municipio, misma que hemos protestado puntualmente cumplir y hacer cumplir con todas nuestra honestidad y en su defecto solicitar para mayor claridad un punto de acuerdo a este Honorable Ayuntamiento para que en los casos de extrema urgencia y que tenga que salir Presidente Municipal del municipio lo haga con acuerdo de el mismo y nos sea informado puntualmente en sesión ordinaria siguiente de los logros y beneficios para este Honorable Ayuntamiento. Todo esto lo hago no con afán ninguno de protagonismo sino sola y exclusivamente en dar cumplimiento al artículo 79 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 65 fracción VI del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento donde se me señalan mis facultades y mis obligaciones como regidor y como miembro de la Comisión en la cual soy integrante. Creo que debemos de acatar esta situación en virtud de que en la sesión pasada se hizo una observación por parte de mi compañero regidor Javier Reyes, en donde se citaba el mismo problema de su presencia en la ciudad de los clubes Zacatecanos de Oxnard California, y ahí usted nos manifestaba, según escrito está en el acta, dice: tiene toda la razón no cumplimos con el procedimiento, como debería hacerse el viaje y que fue a Azusa California, mas no hablamos si fue a Azusa, a Francia o si es Guadalupe simplemente. Señor Presidente, aquí se encuentra el escrito y yo solamente lo hago con el propósito de que volvamos a lo mismo, las comisiones edilicias formadas en este Honorable Ayuntamientos o con el propósito de coadyuvar con ustedes, creo que si todos nos vamos con ustedes y todos hablamos las cosas francamente no habrá ningún problema en que usted o quien decida salga del Ayuntamiento, del municipio, siempre y cuando cumplamos con lo que nos marca la Ley Orgánica del Municipio, ojala podamos contar con el consenso de los compañeros o simple y sencillamente, dicen ustedes, a todos pudieran llamarse y decir: no hay problema los errores se pagan y lo estamos pagando ahora con la no aportación de Sedesol, estamos poniendo un poco más de dinero, ojala y que los errores que damos los seres humanos los paguemos con recursos propios para que no los volvamos a cometer”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias compañero

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Rodrigo, en relación a lo que manifiesta, primero quiero mencionar el tema de reintegrar viáticos, le comenté que de acuerdo al presupuesto de egresos del municipio de Zacatecas y sus anexos, publicado en el periódico oficial órgano de gobierno del estado de fecha treinta y uno de enero de dos mil siete, en lo relativo a las políticas generales para el uso y otorgamiento pediátricos, le informo que al presidente municipal se le otorgaron viáticos por los días primero y segundo del mes de noviembre del año en curso a la ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiéndole sesenta salarios mínimos por día, que de acuerdo al numeral octavo no requiere la entrega de comprobación. Quisiera ahondar en este tema de la visita institucional, estuve en la ciudad de Mexicali y también de paso a Tijuana porque de ahí se manejaron dos horas, decirle que, en primero no es un asunto de ninguna manera personal, es un asunto institucional, a invitación expresa que nos hiciera el entonces gobernador electo José Guadalupe Ozuna Millán para participar en su toma de protesta y para entablar pláticas con respecto al desempeño, más bien a la repercusión que tienen los Zacatecanos del municipio al de estar residiendo muchos de manera temporal en Tijuana para poder pasar a Estados Unidos. De acuerdo a eso tuve una plática muy importante con el licenciado José Francisco Blek Mora que es el Secretario General del Gobierno de Baja California, en donde además me expidió por que además ahorita me gustaría darle una copia al regidor Rodrigo, de lo que trabajamos, lo que acordamos, lo que vamos a seguir trabajando con ellos y dice el escrito: Dependencia Secretaría General del Gobierno. Sección oficina del titular. Número de oficio ote/02-noviembre expediente. Asunto: Mexicali Baja California. C. Cuauhtémoc Calderón Galván. Presidente Municipal de Zacatecas. PRESENTE. Estimado Señor Presidente Municipal, el Gobernador del Estado José Guadalupe Ozuna Millán, por mi conducto le reitera las gracias por haberle acompañado el día primero de noviembre del presente año, con motivo de su toma de posesión, el compromiso de este nuevo gobierno nos impulsan a realizar esfuerzos con los gobiernos estatales y municipales para reforzar el federalismo, el estado de derecho y la hermandad en todas las entidades federativas, es por eso que aprovecho este medio rectificar los acuerdos sostenidos con usted y en el ánimo de coadyuvar con ese municipio y los temas de migración y de participación social. El Gobierno del Estado de Baja California tiene el beneplácito de informarle que se ha designado al licenciado Alfonso Vizcarra Quiñones, Subsecretario General del Gobierno como enlace del mismo para llevar a cabo los trabajos en la materia citada. Suplico a usted confirmar por este medio que el ciudadano David Gallardo Ortiz, Secretario de Participación y Gestión Ciudadana será el encargado de colaborar en los trabajos por parte del gobierno municipal que dignamente usted preside y hacerlo del conocimiento del suscrito. Sin otro particular reitero a usted mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. José Francisco Blek Mora. Secretario General del Gobierno. C.c.p.- José Guadalupe Ozuna Millán.- Gobernador Constitucional de el Estado de Baja California. "En cuanto al tema de que al Secretario de Participación y Gestión Ciudadana se le otorgaron viáticos por los días primero y segundo del mes y año en curso, correspondiéndole cuarenta salarios mínimos optando por recibir el sesenta por ciento de viáticos, según el numeral seis que se considera como exentos de comprobante. Al parecer, no sé si se encuentra aquí el Secretario David Gallardo, decir si reintegro algo que le sobró de los viáticos. Como segundo lugar en la reunión pasada fue que sólo quitamos pedir autorización para los viajes a Estados Unidos, ya que lo comprobamos y corroboramos entre todos, por que además lo platique con la compañera Bertha Dávila Ramírez de manera informal, en donde me decía no tenemos que pedir permiso, me quedé con ese entendido, de acuerdo a eso y todas las dudas que han existido y sobre todo comentarios acerca de los viajes que puedo hacer incluso a Guadalupe, Zacatecas, que se encuentra a dos minutos, quiero proponer con este tema que votaremos un punto de acuerdo del cabildo y con el pleno para que las salidas que tenga el presidente municipal al interior del país, no tenga que pedir permiso al cabildo en sesión para precisamente no estar cayendo en constantes infracciones al reglamento sobre todo a la Ley como lo menciona acertadamente el regidor Rodrigo, esa es una de las propuestas que hago y la anotemos, y que quede asentado en el acta porque pensé que había quedado, para que quede claro que puedo salir del estado dentro del país sin necesidad de pedir permiso a este Honorable Ayuntamiento". El C.

**Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “hay algo que no me queda muy claro, sin embargo hay que realizarlo en relación a que tengo entendido que todo peso, sentado, quinto que salga del erario público municipal debe crear una justificación, a lo mejor en la expedición del cheque debe de ponerse un anexo de donde estaba autorizado de acuerdo con el decreto que están mencionando, no lo conozco, sin embargo creo que como integrante de la Comisión de Hacienda habremos de trabajar ampliamente en eso porque creo que esta administración pública municipal, si algo debe de valorarse o debe de tener la ciudadanía muy claro sería su transparencia, creo que no nos afectaría tampoco en ningún momento comprobar los gastos que se realicen por cada uno de nosotros. Sin embargo creo también muy importante el hecho de que tuvimos una sesión el día 30 si mal no recuerdo, en ese día se habló de otra invitación a la ciudad de Estados Unidos en donde fueron algunos compañeros y no se habló de las otras salidas, motivo por lo cual ni estamos en desacuerdo que se cumpla cabalmente con el mandato que tiene usted señor presidente, lo que sí nos queda muy claro es que si necesitamos de estar enterados nosotros como Ayuntamiento por lo mismo, puedo insistir que se esté relajando la disciplina hacia nosotros como integrantes del Ayuntamiento y no se cumple con la Ley Orgánica, me pongo yo a pensar nada más una cosa, que va a pensar el señor Tesorero municipal Óscar González, a éstos no les doy ni agua que al cabo aquí se hace lo que dice fulano o mengano, y no lo que dice la Ley orgánica. Les pido en virtud de ese pequeño error, en avisar porque ahí estaba la invitación, usted tenía la invitación, estaba la confirmación, vuelvo a repetir, este Honorable Ayuntamiento en muchas cosas tienen mucho que ver, y los señalamientos que un servidor realice no es más que con el único fin de dar cuentas a la ciudadanía. El caso muy específico, nos proponen que la Comisión de Gobernación designemos a la persona o compañero regidor que va a estar presente en la Comisión de seguridad pública municipal, pues es lo mismo, creo que no vamos a tener ninguna objeción que sea el señor David, que sea el Sr. Oscar, el compañero de obras y servicios públicos municipales, quien sea, pero hay que darle formalidad, creo yo que si nos basamos en eso, no va a haber ningún problema, ningún dime, ningún direte, ningún lleva y trae a ningún medio de comunicación, porque estamos basados en la legalidad. Esta mesa, vuelvo a ratificar delante de todos ustedes compañeros nada de esto es personal, cumplimiento a la Ley orgánica, a la Constitución Política del Estado y la Constitución Política de la República y habremos de señalar lo señalable y habremos de felicitar cuando las cosas se realicen en beneficio de los Zacatecanos y en beneficio del Honorable Ayuntamiento”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le hice pasar, le hice llegar el decreto para que lo tenga el compañero Rodrigo y esto no lo decimos nosotros, y tiene más de un año en donde viene que no se debe de comprobar, a pesar de eso, todos los gastos que hago siempre pido factura, además nos conviene como Ayuntamiento tener esas comprobaciones, independientemente de que el decreto nos diga que no lo debemos de hacer. Dicen que es para el Presidente Municipal, la Síndico, los Regidores, el Secretario de Gobierno, eso lo maneja el Decreto en su numeral ocho por eso le entregó el decreto para que usted lo tenga, los invité compañeros para que voten sobre el tema de las salidas y de las interpretaciones que hay erróneas en el asunto de las salidas por que además si podemos seguirle aunando el artículo 59 dice que: los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia para separarse del ejercicio de sus funciones, las ausencias podrán ser temporales o por tiempo indefinido, las primeras cuando no excedan de quince días naturales, las segundas cuando sean por más de quince días. En este supuesto la autorización o improcedencia la calificara el cabildo”. En este caso es una ausencia, no estoy dejando de ejercer mis facultades como presidente municipal, por eso digo, es interpretación de la Ley, en este caso y comentándolo con expertos en la Ley orgánica, estoy ausentándome uno o dos días, pero en ningún momento estoy dejando de ejercer mis funciones como Alcalde de Zacatecas, pero creo que para no dejar duda en ninguna de esas cosas, me gustaría que todos dijéramos si el Presidente, los Regidores, la Síndico, el Secretario, salen de la capital, de la jurisdicción que tiene el municipio de Zacatecas no tendrían que pedir permiso al cabildo, para que quede claro y para que los próximos años que nos quedan como trabajo en equipo lo tengamos aceptado y



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

acordado en sesión de cabildo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, “aunando a la explicación que da el Sr. Presidente y dado el punto que nos ocupa, referente a la interpretación de la Ley Orgánica creo que esta precisión que usted hace es clara en el sentido de la ausencia física más no de funciones del municipio exclusivamente, creo que es conveniente que le demos certidumbre a este asunto y sobre todo es conveniente que el Ayuntamiento se manifieste en el sentido de brindarle el apoyo y respaldo cuando sea requerido un integrante el Ayuntamiento en algún lugar para alguna Comisión específica y representando al Ayuntamiento. Por qué cada uno de nosotros representamos al gobierno municipal y puede darse el caso de que tengamos que cumplir alguna función, alguna actividad. Es conveniente este acuerdo que lo dejemos plasmado pero que además no vemos muy completo, no solamente dejemos en claro que se autoriza, o que autoriza el Ayuntamiento la salida de un integrante del mismo para algún fin, o alguna Comisión específica pero que además se comprometa a quien tenga que cumplir esa Comisión, aquí informe cabalmente en una sesión próxima de los logros y del desarrollo de la Comisión que realizo, eso es un compromiso tenemos que dejar claro en el mismo acuerdo para que no dejemos ningún vacío. Me manifiesto para que hagamos el acuerdo en el caso de que sean salidas exclusivamente en el territorio nacional y en el caso de que sean invitaciones o comisiones fuera del país necesariamente lo sometamos a consideración del Ayuntamiento, la Comisión que integraría y obviamente los objetivos que irían a cumplir”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “si vemos históricamente la salida de los Alcaldes del territorio de Zacatecas sobre todo a la ciudad de México, por lo regular es acompañado de una o dos personas. Si analizan las salidas que he tenido a la ciudad de México, el 95% de esas salidas he ido solo y no he ido con alguien que me asista a pesar de que andamos en todas las secretarías de estado, ha sido en ese afán de no soltar o gastar dinero que no tenemos como municipio, quiero dejarlo de manera explícita porque en todos los viajes voy solo, y no busco gastar más dinero del que no tenemos y de lo que la Ley nos permita”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa que: “nosotros creímos pertinente, bueno lo comentamos en lo particular con la compañera, la doctora Milagros de entregar un informe no se pudo concretar queríamos hacer uno en conjunto, ella en lo particular integró uno, en donde hay algunas observaciones, estaban también el planteamiento de invitar al regidor Salim Francisco Valdés para a integrar ese informe, nunca habíamos tenido la experiencia estar de con esta investidura visitando el vecino país del norte muy bien la visita por allá y dado que se vieron algunos esquemas como la planta de residuos sólidos, que seguramente este Honorable Ayuntamiento tendrá que entrarle al tema para los próximos tiempos que revisar, también se vio la planta de aguas residuales, su funcionamiento, operación y cabe mencionar que mucho de lo que es desarrollo urbano tienen sus plantas tratadoras, o sea una base muy completo. Rescató también que el compañero Ricardo López, el compañero que nos anduvo acompañando constantemente pues nos hizo un recibimiento cordial, se cambió un poco el de ven te hospedamos y te vas al baile de coronación, creo que esa visita que se dio en estos días fue muy enriquecedora porque cambia mucho la visión de cómo estás haciendo las cosas y como estás tú también mirándola, o sea que contribuyes a ese vicio. Entonces, con respecto a lo que se ha mencionado por parte del regidor Rodrigo Román, creo que se tienen que ver muchas de las ocasiones ya que lo reconoció el presidente revisar algunas cuestiones, pero creo que sí nos metemos por el costo beneficio compañeros, ahí el tema y lo quiero enmarcarlo, de que el planteamiento que se hizo el domingo al día siguiente, ese planteamiento de la casa de los migrantes, se planteó y que estoy seguro de que nadie de los que estábamos ahí, más que el compañero Eduardo Medina lo pudo haber hecho mejor, se sacaron a algunas cuestiones de fondo de los compañeros, creo que se abrieron de más, hasta el compañero Florentino Cabrera hasta el llanto saco de la emoción porque nunca se les había planteado un esquema así, de ellos con gusto dijeron que se venga, entonces como nadie estaba en esta lógica, le menciono que la doctora Milagros Hernández dijo yo vengo a título personal, así lo dijo la compañera, entonces quedamos de acuerdo en formular un reglamento, un reglamento ante este proyecto que estoy seguro de que los compañeros se enamoraron de el proyecto cuando lo vieron. Ahora de que fueron los compañeros



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

de nueva cuenta, no hicimos ese informe completo, porque nos dedicamos a trabajar en un reglamento compañeros. Honrosamente y gracias a que somos hijos de la universidad autónoma y sobre todo que nos cobijó una casa de estudiantes conocemos muchos de los reglamentos que se manejan. Debemos cuidar las formas en lo sucesivo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, propone que: “se llegue a un acuerdo con los supuestos que menciona el doctor Reyes Romo que es sí algún miembro del Ayuntamiento o de la administración acompaña al presidente municipal se haga un reporte claro y específico de lo que se fue hacer, para que quede esa evidencia para la próxima sesión de cabildo y se justifique plenamente su viaje y sus viáticos”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “creo que el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio es clara respecto a las ausencias que pueden llevar acabo y porque término los miembros de este Ayuntamiento, el artículo 60 es muy claro, ya se hizo referencia hace un momento que incluye también a los regidores y al propio Síndico como igualmente quisiera hacer referencia a lo que establece el propio artículo 69 de la Ley, respecto a las causales de suspensión de cualesquiera de los miembros de este Ayuntamiento y a la fracción 1ª de manera puntual establece un motivo de suspensión de cualesquiera de los miembros de este Ayuntamiento, el abandono de sus funciones en un lapso de treinta días consecutivos sin causa justificada. Lo mismo que la inasistencia consecutiva a tres sesiones del cabildo y algunas otras que hace referencia al mismo caso. Finalmente hago referencia a los que establece el artículo 123 del propio reglamento interior de este Ayuntamiento, que establece puntualmente que cuando el Ayuntamiento fuera invitado a actos solemnes o especiales que tengan interés para el bien público municipal para la ciencia y las artes, ojo, interés para el bien público municipal para las ciencias y las artes, podrá nombrar una comisión que lo represente o podrá nombrarla discrecionalmente el presidente municipal. Creí pertinente hacer referencia a lo que establece el artículo 123 del propio reglamento, porque es atendible para el caso que nos ocupa. Finalmente, creo que el planteamiento que se hizo y que motivó a los comentarios que ampliamente ya se han hecho por los compañeros que me han antecedido con el uso de la voz, persigo que tienen como finalidad y como aquí también ya se puntualizó el de que se cuide las formas, en eso, el Presidente Municipal y cada uno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento es tan ciertos de que en este ejercicio y en cualquier otro es importante cuidar las formas. Decía Jesús Reyes Heróles politólogo mexicano de amplia trayectoria, que en política la forma es fondo, todos entendemos esa reflexión que es aplicable para éste y otros asuntos, creo que las cosas pueden caminar de mejor manera, entiendo, de que quiero ver con esa apreciación que todos los planteamientos que se han hecho en ese tenor, tienen la finalidad de que nos cuidemos todas y todos y en lo personal creo y es una apreciación que compartimos la mayoría de este Ayuntamiento como miembros que somos de este cabildo, tenemos el deber moral y político de cuidar todos y todas las formas y que ello nos permita por supuesto cuidar también nuestros desempeño a fin de que evitemos en lo posible los cuestionamientos, finalmente, nosotros creemos que lo que aquí se dice que tiene como finalidad primordial el que nos vaya bien a todos y que en el ejercicio de la responsabilidad de que todos somos corresponsables en este Ayuntamiento lo que salga bien o lo que salga mal, también en eso somos corresponsables y creo todos debemos de cuidar las formas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “de acuerdo a lo discutido y de acuerdo a que les quiero leer algo para el tema de la votación, dice en el artículo 36 del reglamento interior, el orden del día de la sesión de cabildo deberá acontecer invariablemente un reporte que vierte el secretario del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la última sesión con los grados de avance de las determinaciones aprobadas, así como un punto denominado de asuntos generales que por su naturaleza no pueden esperar a las siguientes sesión. Entonces, precisamente por la naturaleza prefiero que en esta sesión acordemos votar para llegar a este acuerdo y ya no prolongarlo para otro específico del orden del día de otra sesión ordinaria o extraordinaria si fuese su caso. Los términos son que puede salir cualquier miembro de este Ayuntamiento, el Presidente, la Síndico como los Regidores del territorio de Zacatecas y a nivel nacional sin necesidad de pedir autorización de este cabildo, si sale fuera del territorio nacional tendrá que solicitar,

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

y además se suma que si se hace acompañar de algún miembro del Ayuntamiento o Regidores, ya sea secretario o director, jefe de departamento o lo que fuese, esta obligado a por acuerdo de cabildo, a rendir un informe de lo que fue hacer a ese lugar eso fue lo que creo que quedo". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, solicito respetuosamente: "que se precise de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio, en cuestión de los tiempos es que es importante, es decir, si aprobamos, el punto de acuerdo en los términos que usted lo plantea así puntualmente, estaríamos violentando lo que la Ley establece de tiempos, que diga que no exceda de quince días naturales". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** aclara que: "esta bien, que se siente lo que dije más los quince días naturales". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del pleno del Cabildo: para aprobar la salida del municipio de cualquier miembro de este Honorable Cabildo para no solicitar permiso ante esta Honorable soberanía solamente cuando vaya a salir fuera del territorio nacional. Además, se establece la modalidad de que a este Honorable cabildo o de la administración tiene que rendir un informe a esta soberanía a su regreso, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 52)**. El **C. Regidor Rodrigo Román**, menciona: "en el caso de reforma con respecto al punto anterior debe de ser una petición a la congreso para reformar la Ley". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "si vamos de vacaciones en periodo de no mas se quince días ya no hay problema. Le voy a dar una copia al regidor Rodrigo Román en donde tenemos los formatos del oficio de Comisión que se firma, por supuesto un recibo en el que se le darán los viáticos y hay un informe de la Comisión donde tiene usted uno al cual fue comisionado a un viaje. Lo anterior es por que cada vez que vamos a un viaje se llena y falta informarle al pleno". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**: "plantea a los integrantes del Ayuntamiento, o más bien una solicitud aprovechando, no sé si se encuentra el compañero de gestión social en relación a la elección de los comités de participación social que concluyó hace algunas semanas. Tiene que ver con algunos comités que no pudieron integrarse debidamente, o algunas situaciones que impidieron que pudiera realizarse, me parece que algo así como el cincuenta por ciento de los comités de participación social, que es una cantidad bastante grande y que nosotros hemos recibido algunas peticiones de algunas gentes de las colonias que piden que se re programe nuevamente, esta intención ojala fuera a la brevedad posible. Me gustaría escuchar o saber se dio la elección de los comités y posteriormente pudiéramos acordar una nueva convocatoria para que se hiciera nuevamente la elección de aquellos comités donde no se pudieron realizar". El **C. Secretario de Participación y Gestión Social, David Gallardo Ortiz**, aclara: "teníamos la convocatoria y el procedimiento pero me informan que no fue agendado para esta reunión, pero en general es correcta la apreciación, no se eligieron la mitad de los comités muchos por falta de personas es decir no había ni siquiera una o dos personas, otros tenían 5, 6 o 7 y en algunos casos dos que tenían como 18, y hay un mecanismo, una nueva convocatoria que le metemos varias modalidades, por ejemplo de las colonias que son irregulares pues no tienen credencial de elector pero tampoco podemos saber quiénes votan y quienes si viven hay. El mecanismo que nosotros estamos proponiendo, que sea la Comisión de Cabildo curiosamente hablando la que determine quien participa en esas colonias irregulares y que después nos lo turnen a nosotros para poder convocar, si lo tenemos previsto pero faltaba presentarlo al pleno cuando usted nos lo solicitó". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "lo íbamos a repartir pero no fue aprobado ese punto, también decirles que en lo que he platicado en las colonias ahora que he dado vueltas, a varias, definitivamente lo que requerimos es primero aprobarlo la próxima sesión y además para tener un funcionamiento óptimo además de vigilancia por parte de nosotros y de ustedes como regidores de cada una de las elecciones, le planteaba a alguno de los vecinos y lo vieron bien que ellos sobre todo los que tienen el interés importante de conformar su comité que vengan a la presidencia municipal con el secretario y le diga, oiga de tal color quiero mi comité, de tales cuadros de la manzana, región o zona y en ese momento ahí mismo se le agenda, por lo que dicha información tiene que estar con todos los regidores para que así no se nos junte nuevamente por que así no era operativo, es

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

decir no era suficiente, ni en vehículos, ni en personal, ni nada. Entonces, conforme lo vengán a solicitar, vayamos teniendo las elecciones y así conformar todos los comités, porque además les interesa mucho a los vecinos tener subcomité conformado legalmente para poder promover algunas obras de beneficio para su comunidad, entonces sí urge, va a entrar como prioridad en la próxima sesión que tengamos”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “en días pasados, particularmente el pasado 16 de noviembre en un medio de comunicación escrito o se trató un asunto dicho que a nuestra opinión es un asunto delicado por lo que ello implica. Se encabeza la noticia de la nota periodística del pasado dieciséis de noviembre, que “encubren al ganadero que usó clenbuterol y digo yo que es un asunto de suma importancia delicado porque se trata nada más y nada menos que de la salud de los habitantes de este municipio, la Ley y el propio reglamento le obliga a que entre otras muchas otras cosas atienda a lo relacionado con los asuntos de salud pública”. La cita en mención, dice textualmente: los servicios de salud de Zacatecas no pudieron dar con el origen de la carne contaminada con el clenbuterol que intoxicó a siete bomberos hace un mes. Se explica que el bovino no tenía vía de tránsito, cuando fue sacrificado en el rastro municipal de Zacatecas, y bueno a nuestra opinión este particular asunto es sumamente grave, ya que como es sabido, todo ganado tiene que contar con ese documento, es decir la vía de tránsito que no es otra cosa que un registro que se llega desde el lugar donde sale la res hasta el lugar donde se le sacrificó. Ahí de manera muy expresa se le va dando seguimiento y dice la nota también que en consecuencia de ello el domingo catorce de octubre, siete bomberos de la dirección de protección civil del estado resultaron intoxicados al consumir hígado de res que contenía el clenbuterol. Dice asimismo la nota, que este hígado consumido por los trabajadores de protección civil y bomberos, fue adquirido en una carnicería que se ubica en el mercado de abastos de la ciudad de Zacatecas y a su vez surtido por el rastro de la capital del estado. Es decir, surtieron el hígado de res del rastro municipal, que es administrado por este Honorable Ayuntamiento. Por su parte, Alfredo Carrillo que es subdirector de control sanitario de los servicios de salud de Zacatecas, justificó que el retraso para informar a la SAGARPA que es la entidad a quien le corresponde sancionar este tipo de práctica indebida, no se le pudo turnar el asunto porque se intentó localizar al ganadero, pero no se obtuvieron pistas para dar con él, es decir, no se lo pudo localizar en virtud de que se adolece de esa guía de tránsito de la res que se vino a sacrificar al rastro municipal, es decir no se le pudo localizar y por lo tanto, no se le pudo turnar el asunto a la SAGARPA para que esta procediera de acuerdo a lo que establece la Ley, por su parte la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, señaló que las asociaciones ganaderas expiden guías de tránsito para tener justamente un control en la movilización de ganado y que sea transparente la venta de la carne, sin embargo, el propio Presidente de la Unión Ganadera Miguel González Valdez, lamenta que otras autoridades no se hagan responsables de pedir las. En este caso hace referencia específicamente al responsable de la administración del rastro municipal, consecuentemente hace referencia a este Ayuntamiento. Me parece en segundo lugar sumamente delicado por este otro señalamiento y concluye en este caso el Presidente de la Unión Ganadera Regional que al no solicitar esta vía de tránsito por parte del encargado del rastro municipal automáticamente por omisión o mala fe y si fuera el caso, se estaría encubriendo a quienes usan clenbuterol para hacer que las reses puedan comercializarse más rápidamente, tenemos conocimiento en que consiste esta sustancia ni más ni menos que se le da el ganado para que pueda engordar rápidamente y se pueda comercializar su carne. Esta sustancia que se le da a los animales es dañina para los seres humanos. Señala también el presidente de la Unión ganadera y es importante en lo que él precisa, que la Ley de manera puntual señala que se requiere para la matanza en un rastro, cualesquiera que sea este rastro, una guía de tránsito expedida por una asociación ganadera a la que pertenece el creador que vendió la carne, porque de otro modo, al no existir ésta guía de tránsito a quien se le finca responsabilidad o a quien se le llama como es el caso que nos ocupa de la intoxicación de siete elementos de la dirección de protección civil y bomberos, nunca pudieron localizar esa guía de tránsito. El responsable del rastro municipal permitió que se sacrificara el animal ahí, y que se comercializará en consecuencia la carne, porque si hubiera pedido la guía de

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

tránsito, ahí hubiera de haber estado cuando se le requirió por los servicios de salud para turnarle el caso a la SAGARPA para que actuara conforme a lo que la Ley le ordena y no fue de esa manera, nunca pudieron encontrar la citada guía de tránsito, luego sigue argumentando el Presidente de la Unión Ganadera que si no hay información fidedigna en la vía de tránsito o peor todavía, si no existe tal documento como fue el caso, consecuentemente se dificulta la procedencia del animal, por lo que no se puede hacer prácticamente nada y bien se pueden intoxicar no tan solo los siete sino 100 o 200 personas y morir y la autoridad responsable no podrá ejercer acción legal en contra de nadie. Luego Alfredo Carrillo, subdirector de control sanitario señala de manera expresa que se acudió al rastro municipal de Zacatecas, para obtener pistas pero encontró que no había ningún registro que permitiera localizar a quien llevó el animal. Entonces, esto nos puede llevar a pensar que en el rastro municipal que depende de este Ayuntamiento se sacrifican animales a diestra y siniestra sin el mas mínimo control sanitario que se debe en estos casos atender, porque conlleva insistir salvaguardar la salud de los habitantes del municipio. Finalmente nosotros queremos pedir atentamente señor Presidente Municipal que no solamente se atienda en este asunto que ya que es del dominio público, sino de acuerdo a lo que establece el artículo 74 de la propia Ley Orgánica del Municipio instruya al encargado de el rastro municipal para que tenga cuidado en este asunto que nos ocupa y que no se permita el sacrificio de ningún animal si no se hace acompañar de la respectiva guía de tránsito a fin de que este Ayuntamiento pueda en su oportunidad si llegara a presentarse un caso parecido o similar al que nos ocupa para que pueda ejercer las acciones correspondientes y se castigue a los responsables. Nos parece por elemental sentido de responsabilidad, de ética y de compromiso con los habitantes de este municipio que estos casos no deben ya suceder hoy en día, no es posible que de manera irresponsable quien es el encargado de la administración omita pedir el documento que es su obligación solicitarla antes de permitir el acceso para que se sacrifique los animales en el rastro público. Esto sería todo en cuanto al primer punto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "que respecto a este primer punto instruyó al Tesorero que lo tenemos aquí, para que le diga a su dirección de ingresos que por favor verifique y también quiero turnar a el caso a la Comisión de Rastros Panteones y Sanidad Pública para que se comience un trabajo a fondo y tomar decisiones de acuerdo a lo que analice la Comisión". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, comenta: "de acuerdo a esta noticia que también conocimos nosotros, nos fuimos a entrevistar con el director general de los servicios médicos la semana pasada para platicar al respecto y de muchas otras circunstancias que tenemos relaciones como Comisión de Salud aquí en el municipio. Le comentamos al respecto que la normatividad se debe cumplir para el ingreso de todos los animales que se van a sacrificar, esto es lógico. Aparte hay otra situación, efectivamente, con este tipo de anabólicos que se le suministran a los animales para su engorda prematura, la secretaría de salud va a implementar un programa de poner unas tiras reactivas a toda la carne, es decir, a la carne que se encuentra en canal que se sacrifique dentro del rastro. Es una tira reactiva que inmediatamente se va a conocer antes de que salga a la venta, si hay algún problema de clebunterol. Eso lo íbamos a comentar posteriormente aquí en sesión de cabildo respecto a la normal actividad del rastro, esas tiras reptiles tienen problemas entre comillas porque tienen un costo de cincuenta pesos, y al aparecer hay un conflicto de intereses de quien va a pagar esos cincuenta pesos si va a ser el rastro o el introductor de ganado como entonces eso definitivamente lo tenemos que soslayar y hablar con el Tesorero para poder implementar esas tiras reactivas. En el momento que se apliquen esas tiras reactivas a la carne y que va a quedar impresa desde el momento del rastro hasta el expendio de carne y nos va a dar positivo para antes de que suceda alguna situación, es de tipo preventivo, no correctivo. Ya platicamos de lo anterior con la secretaría de Salud". La **C. Regidora María Elena García Villa**, expone: "sería bueno que se hiciera una investigación a fondo respecto al rastro, porque en la mayoría de las carnicerías de Zacatecas, en Guadalupe y en los lugares cercanos hay muchas carnes de importación que también son carnes viejas y hacen daño por lo que deben de verificarlo bien, que de veras no sean carnes extranjeras, carnes congeladas de años, y que a la mejor en este caso, no digo que me consta o que ese sea el caso, pero se me hace raro



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

por lo que comenta el regidor Cruz Tijerín de que no supieron que introductor lo metió, a la mejor están involucrando al rastro, pero sugiero que se investigue a fondo para verificar si en realidad es el rastro o son carnes congeladas importadas". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "tienen razón debido a varias situaciones. Si recuerdan cuando estuvimos en algunas sesiones en la Comisión de Hacienda comentábamos estos detalles, y lo comentábamos porque es muy fácil que a los rastros municipales te lleven hasta una borrega robada, que la sacrifique por fuera y te la vendan en la birriería que se encuentra ubicada en el mercado, se encuentra muy abierto este tema. También es claro, que el compañero que este ahí como encargado tiene que tener una responsabilidad, así como el de la Comisión de Honor y Justicia que tuvo que ver con el ejercicio y la actividad que está haciendo el funcionario, es igual, creo que también tiene que irse relacionando, porque sino, esta persona va a dar información. Al final de cuentas el introductor, el carnicero por lo general va y compra ganado ya que lo selecciona, posteriormente lo lleva al rastro y lo mete ahí para su sacrificio, entonces a mí se me hace raro tanto del de rastro como el del la Secretaría de Salud, que al final de cuentas, desde que sale yo como propietario de un animal tengo que expedir una guía porque vendí a ese animal y tuve un pago por el. Desde ese momento se sabe quién fue el vendedor de ese animal, es muy claro que hay muchas complicidad entre todas las áreas y también, me precipito a sacrificar a uno, tiene que ver mucho la secretaría de salud, creo que también siendo el estrictos una sanción ahí, aunque ya lo comentó el Presidente, al Tesorero Municipal, una sanción al que tiene su carnicería como mínimo". La **C. Síndico Municipal, Ma. del Consuelo Argüelles Arellano**, les recuerda: "que cuando estuvimos trabajando en la Comisión de Hacienda, precisamente para la aprobación de la Ley de Ingresos, recuerdo comentamos que el peligro de que hay muchas birrierías tanto en el municipio de Zacatecas como el de Guadalupe y no hay mucho registro de que se sacrifique borregos, de donde sale esa carne, o chivos, que quería proponer que la Comisión de salud vigile esa situación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "se turna el caso a la Comisión de rastros panteones y sanida". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "hago del conocimiento al pleno, y que tiene que ver con el alumbrado público, otro de los servicios que por mandamiento de Ley es responsabilidad brindar y salvaguardar justamente el propio servicio que se presta en este caso con eficiencia a los habitantes de este municipio. Me refiero a este asunto, por que es del conocimiento que en los últimos tiempos so pretexto de que el pago por el consumo del alumbrado en los domicilios de todos los Zacatecanos y de todos los mexicanos en general, viene eso subsidiado, tal pareciera a la hora de cobrar la Comisión Federal de Electricidad se incrementan muy desproporcionados los costos, se cobra muchísimo por este servicio que se presta. No obstante que ya de por sí es muy elevado el costo que se cobra por el mismo, todavía el artículo 26 de la Ley que Ingresos para el ejercicio presupuestal 2008, de este Honorable Ayuntamiento que fue aprobado en la anterior sesión ordinaria del cabildo, en el citado artículo, lo vuelvo a subrayar el artículo 26 establece el importe del consumo de energía eléctrica en cada contrato que el usuario tenga celebrado con Comisión Federal de Electricidad, se aplicara el ocho por ciento en concepto de pago de derechos por el servicio público de alumbrado que se preste en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, es decir que todavía el cobro en nuestra opinión es muy excesivo por el servicio que se les suma el ocho por ciento adicional al ciudadano consumiendo para el servicio de alumbrado. En ese sentido quiero en esta ocasión pues referir que guardadas las proporciones y dado el costo tan elevado que se le carga finalmente al consumidor lo menos que este Ayuntamiento le puede garantizar al ciudadano común y corriente es una eficiente prestación del servicio de alumbrado público, creo que es un derecho que los Zacatecanos merecen y que este Ayuntamiento estaba obligado a brindarles y es justamente en ese sentido, señor presidente y Honorable cabildo que quiero finalmente hacer un reconocimiento público al ingeniero José Dolores Hernández Escareño, jefe del departamento de alumbrado público de esta presidencia municipal porque hace algunos días le hice un planteamiento de un reclamo muy justo que no se hicieron los vecinos de la calle Benito López de la colonia Alma Obrera en el sentido de que en los últimos meses, o sino es que de años, habían estado planteando a

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

anteriores administraciones el cambio de una lámpara y petición que nunca se había atendido, de tal manera que me permití hacerle el planteamiento al ingeniero José Dolores Hernández y quiero informarle a este Ayuntamiento que ese mismo día me informaron los vecinos de este lugar, que por la noche personal del departamento de alumbrado público de esta presidencia, fueron y cambiaron la lámpara que les había ocasionado problemas incluso con algunas personas que por la noche iban a grafitearles sus cocheras, sus puertas, las paredes de sus propias viviendas. De tal manera que como lo establecimos al principio de la administración que habíamos de reconocer públicamente aquellos servidores públicos que en este Ayuntamiento se destacaran por estar al servicio de la sociedad, en esta ocasión quiero dejar nuestro testimonio al ingeniero José Dolores Fernández por la puntual atención que hizo a un planteamiento muy sentido de habitantes de la colonia Alma Obrera". La **C. Regidora Berta Dávila Ramírez**, comenta que: "por lo que menciona el regidor Cruz Tijerín, y que su servidora que es la presidente de la Comisión de aseo y alumbrado público, efectivamente lo que se señala en el artículo 26, quiero referir de una forma muy respetuosa que éste es un derecho "el derecho al alumbrado público que es el DAP" y aunque nosotros no lo tenemos contemplado, la propia Comisión ya lo tiene etiquetado y que sobre ese impuesto lo que salga de alumbrado público por parte del Ayuntamiento a nosotros ya nada más nos hace la deducción aunque nosotros queramos ser muy benevolentes no lo podemos ser, es algo etiquetado. En cuanto a lo que se refiere al jefe de alumbrado público una servidora ha estado muy constantemente trabajando con el y hemos hecho un recorrido de forma muy seria responsable desde lo que es la calzada Jesús Reyes Heróles hasta la segunda sección de la Díaz Ordaz, estamos hablando de la zona urbana de la capital y cosa inédita y aunque parezca que por una lámpara por daños está súper atrasado el alumbrado público, créanmelo que esa es la percepción que tenemos determinados ciudadanos cuando no nos metemos al trabajo, las luminarias faltantes son doscientas cuarenta y siete luminarias para todo el alumbrado público que existe en esta periferia relativamente lo veo como mínimo, incluso en un área tan conflictiva como lo es la colonia Lázaro Cárdenas, lo comentaba el otro día con el Tesorero, aunque ustedes no lo crean nada más hay dos lámparas fundidas cuatro que prenden y apagan, estamos haciendo llegar los reportes muy constantemente al jefe del departamento de alumbrado, más bien nos dirigimos al secretario con copia al jefe del departamento cual debe ser, otros que nada más les hablamos por teléfono porque existe la confianza con el jefe del departamento y que de forma inmediata lo está atendiendo aún cuando no contamos con un vehículo oficial para ese departamento, que todos están en muy mal estado, que son equilibristas a la hora de subirse a arreglar una lámpara con todo el mundo de alambres que están ahí y que todo esto implica. Que bueno que el compañero Cruz Tijerín alude este punto para que los propios compañeros se sensibilicen y que el próximo ejercicio que tengamos, destinemos lo suficiente en recursos, tengo la experiencia respecto de la administración pública para sacar del pequeño bache en que se encuentran el departamento. También por parte del Secretario se va a presentar un proyecto que es muy importante, con la finalidad de ahorrarnos el pago de la energía, pero créanme que lo de las luminarias que casi son nulos, porque por las noches andamos revisándolas. Una lámpara no implica que todo el municipio se encuentre en esa tesitura, tampoco hay que demeritar el trabajo, es muy loable reconocerlo puesto que no nada más lo está haciendo el jefe del departamento, él chico puso una dinámica en la que todos les tan entrando parejo, entonces el reconocimiento para todos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "sobre ese tema que el departamento de alumbrado público tenía muchas deficiencias, la bodega en donde se tenía el material ni siquiera tenía el control y salida de dicho material, entonces de esa manera era como un barril sin fondo. Que estamos haciendo, primero hicimos un censo en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, de un trabajo que ellos ya tenían previo para lograr tener esa estadística y ese número frío de cuantas lámparas nos faltan en el municipio y de cuantas tendrían que sustituirse en caso de poner lámparas ahorradoras, el FIDE como ya lo sabes, la presidenta de la Comisión tiene un proyecto nuevo desarrollar en el país que si todos y como vamos hasta ahorita el primer municipio de el País va a hacer Zacatecas, en donde va a haber sustitución

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

de todas las lámparas del municipio por lámparas ahorradoras, en algunos casos por lets que son mas caras pero duran cerca de veintitrés años cada lámpara y el ahorro que se tenga en ese recibo de dos millones y medio que se paga al mes, si pagamos un millón seiscientos o novecientos irían directamente a amortizar esa deuda con el FIDE pero la maravilla es que es de manera nada onerosa para el municipio el cambiar o sustituir todas y cada una de las luminarias del municipio. Entonces estamos trabajando de lleno en el tema de alumbrado por qué es parte fundamental de la seguridad, sino está alumbrado cualquier gente puede hacer lo que quiere ahí, esto es para que tengan el conocimiento pleno”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “sobre el mismo asunto, para que quede en el registro de las intervenciones que se hacen por los miembros del Ayuntamiento, efectivamente como lo señaló quién me antecedió en el uso de la palabra no es desconocimiento para este servidor, que el Tesorero no lo explicó bien en la anterior sesión de cabildo, que bueno este porcentaje del ocho por ciento que adicionalmente se le carga al recibo de todos los usuarios, de México, obviamente Zacatecas no es la excepción, obedece efectivamente a un gravamen que ya estaba establecido por parte de la propia Comisión Federal de Electricidad, y se referencia específicamente a lo que se establece el artículo 26, precisamente para poder ejemplificar y que en el ánimo de todos los aquí presentes tuvieran muy claro que desafortunadamente en este y en otros casos el pagano es el usuario de este tipo de servicios y desafortunadamente aquí entran pobres y ricos, sin embargo, en nuestra opinión son la gente de más escasos recursos a la que más le lacera este tipo de porcentajes que se le gravan en su recibo por el servicio del alumbrado en sus viviendas y luego todavía se le carga este porcentaje para subsanar el servicio del alumbrado público en plazas y jardines, es decir, yo solamente quise hacer esa referencia para que pudiéramos tener mayores elementos de juicio y realmente se hiciera conciencia el pleno de este cabildo para que en lo sucesivo fuéramos muy acusios respecto a la prestación de este servicio, si el usuario paga y paga bien por un servicio que se le da, pues lo menos que puede ser este Ayuntamiento es brindarle un servicio de calidad en lo que tiene que ver con el alumbrado público por eso hice yo esta reflexión, no porque lo desconociera ni mucho menos hice yo referencia para cuestionar o para pretender cuestionar al Ayuntamiento, porque en la Ley de Ingresos se le estaba cargando este ocho por ciento adicional, pues esto sabemos es del dominio público, es un gravamen que le hace la propia Comisión federal de electricidad a todos los usuarios de México, no nada más a los usuarios de Zacatecas, nada más para que quede constancia en la grabación. El tercer punto que pedí en asuntos generales, y de acuerdo al registro que hice con oportunidad en el punto del orden del día y referente a asuntos generales, es para ratificar señor presidente municipal que el planteamiento que hicimos ya cuando se abordó el programa de regeneración de espacios públicos dos mil siete y específicamente en el punto en donde pedimos al Ayuntamiento que haga el exhorto al señor delegado de la Sedesol para que públicamente o de manera personal ante este cabildo le explique a la sociedad de Zacatecas y particularmente a los habitantes del municipio de Zacatecas, cuales fueron los razonamientos que tuvo o que hizo respecto a este asunto para negarle los recursos que previamente se habían comprometido y poder llevar a cabo las once obras públicas y que previamente el cabildo había aprobado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “regidor si considera pertinente le sugiero que nosotros tanto el Secretario de Obras Públicas como el personal, de la Comisión de Obras Públicas y su servidor tengamos una reunión que sea convocada por el Presidente para que aclaremos en corto ese tema y sobre todo nos puntualice los elementos a seguir en los subsecuentes ejercicios que nos faltan”. Responde el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**: “no tengo inconveniente señor Presidente”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “con todo el respeto, quiero preguntarle al señor Alcalde y es un tema que discutimos el viernes pasado con el señor Tesorero municipal, respecto, no con precisión, por eso quiero que usted nos lo precise señor Alcalde, respecto de la adquisición de vehículos que será para seguridad pública municipal, lo de menos es la adquisición de vehículos o el fin, lo que me preocupa realmente es el modo o el esquema bajo el cual los están adquiriendo, porque la Ley también regula que para tener en arrendamiento en cualquier otro tipo de bienes o dar los mismos, se

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

necesita y requiere autorización del cabildo, es una noticia que en lo particular me enteré de refilón por un medio de comunicación en el cual usted estuvo ese día, en donde dieron una muestra de la misma y nos quedamos pues con muchas dudas y nos enteramos a través de ello y queremos que en lo particular nos lo explique". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "nosotros no hemos invertido ni un solo peso en ninguna patrulla, esta patrulla es una patrulla muestra, de lo que pretendo que nosotros arrendemos a partir del 2008 para seguridad municipal además de otros vehículos similares. Segundo, decirle que efectivamente cuando el arrendamiento excede de cierta cantidad que no lo marca muy claro la Ley de arrendamientos y prestaciones de servicios, cuando excede de se montó, tiene que pasar por autorización del cabildo y decirle que en el caso de que fuera una patrulla por ejemplo, y si estamos pagando diez mil pesos de arrendamiento por una patrulla al mes estaríamos hablando de ciento veinte mil pesos, en ese caso no tendría que pasar a autorización del cabildo, si se arrendara o se pretendiera arrendar cerca de treinta o cuarenta patrulleras en este caso sí tendría que pasar, además forzosamente tendría que estar considerando el presupuesto de egresos del 2008, con esa partida, entonces en eso estamos trabajando dentro del presupuesto para que en el 2008 a día primero de enero venga ya considerada una partida como arrendamiento de bienes, sobre todo vehículos, además de computadoras que también lo vamos a hacer, pero de vehículos no solamente para seguridad pública, sino para obras públicas, para limpia, alumbrado público y todos los requerimientos que tenemos y que si nosotros quisiéramos hacer el gasto de comprar vehículos, pues de ninguna manera lograríamos tener tan siquiera la mitad. Funciona aquí un mecanismo importante y es que a varias arrendadoras, evidentemente les estamos pidiendo a tres que nos hagan una propuesta específica sobre lo que nosotros queremos y con estas arrendadoras la nueva modalidad es que se acuerda o se le empuja lo más que se pueda para tener un interés los puntos más abajo que se necesite y además tener un residual, que quiere decir, que nos van a vender si quisiéramos comprar esa patrulla o esa unidad después de un tiempo de arrendamiento, entonces, nosotros podemos negociar que quede por ejemplo dos por ciento mensual pero que el valor residual siga siendo el quince por ciento del valor del vehículo, entonces o que nos den un interés más bajo pero el valor residual acabe siendo treinta o cuarenta por ciento del valor del vehículo. siempre está la condicionante de que si por ejemplo nosotros rentamos una patrulla, la tiene el policía, lo vamos a hacer por dos años, si hablamos con el policía con el contrato ya establecido de ese valor residual y le decimos que esa patrulla en dos años va a costar cincuenta mil pesos, y tienes tu mano de comprarla porque tú la vas a traer, que además no se la vamos a vender nosotros sino la arrendadora que es la propietaria del vehículo, entonces le decimos, que nosotros hacemos la gestión ante esa arrendadora para que te la financie tres años más, acabas pagando una cantidad mínima por una patrulla que la verdad es que ningún policía o trabajador de la presidencia pudiera hacerse de un vehículo con esas características y esa calidad salvo que se sacara la lotería por que son vehículos que cuestan más de doscientos cincuenta mil pesos. Entonces ese es el mecanismo, además lo que dice el regidor Salim tiene toda la razón, lo cuidan de manera diferente, si ellos saben que de una u otra manera lo pueden comprar al final, pero eso es a grandes rasgos lo que se trata con el problema del arrendamiento y decirle que no hemos hecho ningún contrato hasta ahorita, que estamos conscientes aquí tengo una tarjeta además de que lo estudiamos antes, de que si excede el monto que me señala la Ley, en ese momento tiene que pasar a la autorización del cabildo, y si excediera el tiempo de nuestra administración lo tendríamos que pasar al congreso para poder pedir permiso, por eso solamente se va a arrendar por dos años, después de estos dos años lo conveniente va a ser y mi propuesta es que rentemos otra vez por dos años y ahí sí va tener que pasar al congreso para que nos autorice ese contrato del Ayuntamiento, en lo general ese es el tema y sabemos que Zacatecas es una sociedad muy pequeña, causó un gran revuelo además de mucho arguende el tema de la patrulla, pero legalmente el tema esta así, no hemos tomado ni una sola decisión, pero sí es una propuesta para el año que viene de meterlo en el presupuesto y por supuesto entrar en ese sistema de arrendamiento que nos va a permitir mínimo sesenta o setenta por ciento más de vehículos que pudiéramos



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

tener si los compramos. El Consejo de Seguridad Municipal es también con el objetivo de que este consejo plantea ante el consejo estatal de seguridad, la posibilidad de que los recursos que vienen etiquetados para equipamiento y para la compra de armamentos, chalecos, o vehículos, pudieran entrar en ese sistema de arrendamiento con los beneficios que le pueden traer a todos los municipios del estado no sólo al municipio de Zacatecas creo que aquí nosotros debemos de ser precursores en el estado de ese sistema y a abrirlo a todos los municipios y al Gobierno del Estado si quisiera hacerlo de esa manera, por eso estamos dándole ese seguimiento”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, agradece: “la información vertida, “era en el ánimo y se lo comentaba al Tesorero municipal para que no fuéramos a caer en irregularidades en cuanto a los contratos y después que no tuvieran que observar a nosotros otras auditorias externas, eso en un primer momento y lo de los presupuestos de cuanto vamos a estar erogando mensualmente, si rebasa o no los quinientos pesos mensuales, eso sería un tema que discutiríamos en lo corto, en virtud de que si es por los doce años, pero es lo que vamos a estar erogando cada mes. Si no fuera así, entonces si tendríamos que en darle otra dinámica, pero ya lo discutiríamos en lo corto y esperemos que sea en la Comisión de Hacienda para poder vertir nuestras opiniones”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “en cuanto lo que se dice de los medios de comunicación de lo pequeño que es Zacatecas, aparentemente se ve que es pequeña pero yo que me he dado a la tarea de recorrerlo casi todo créanme que ni rebaje y nada más llegue con más hambre a la casa. El detalle de esto señor presidente es que mucho de la mala información o como lo mueven los medios de comunicación, es también del modo en que se comenta. En lo personal todavía traigo en la mente qué dijo usted sobre la renta de las patrullas y como que te quedas pensando, de por si que la perra es brava y cuchileandola, en eso es lo que pienso que deberíamos de tener un poco más de cuidado para aplacar las aguas que se escuchan a través de todos los medios de comunicación, creo que es lo que podemos hacer. Ya en su momento volvemos a lo mismo, nada va a impedir que este Honorable Ayuntamiento si es para beneficio de la población haya alguien que se vaya a negar, porque el que se niega de plano es que esta en contra de Zacatecas y que lo que ninguno de nosotros estamos en ese tema. Considero y creo además que somos el de que estamos viendo por todos y cada uno de los habitantes de Zacatecas, para que no sean el ataque nada más con presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “tendré más cuidado con esos comentarios regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, dice que: “es algo interesante y para que pudiéramos tener más elementos de juicio pudiera hacerse una corrida financiera para haber cuanto nos sale el arrendamiento y cuanto en compra. Con eso pudiéramos tener más elementos antes de llevar a cabo esas operaciones y así lo conoceríamos más de forma”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice que: “con este tema les quiero decir que no sólo incluye el valor del arrendamiento, la renta del vehículo como tal, sino que también incluye los servicios mecánicos, el seguro, entonces estamos haciendo esa comparación de lo que nos cuesta todo el asunto de comprar el vehículo, comprar el seguro, pagar el mantenimiento en lo que nos costaría rentarlo, basándonos en todo lo que se eroga en unidad por año que es una gran cantidad, sobre todo si es seguridad, es otro rollo. De hecho para que este mecanismo de arrendamiento se diera el de seguridad pública fue cuestión de gestión de varios años de los municipios que pasaron a este mecanismo porque no quería ninguna arrendadora entrarle al tema de la seguridad pública, es decir decía yo te rento para obra pública pero para seguridad no. Entonces si, por supuesto que lo estudiaremos a fondo”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta que: “le llama la atención en este punto, que igualmente es muy significativo el hecho primero que de ciento cuarenta patrullas que existen en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas sólo funcionan cincuenta, es decir prácticamente una tercera parte del parque vehicular de la dirección de seguridad pública, pero también cabe la reflexión que de esas cincuenta patrulleras, habría que haber cuantas funcionan verdaderamente en óptimas condiciones o bien en regulares condiciones, para prestar un servicio deficiente, entonces si hacemos un análisis puntual, nos vamos a encontrar que de esas cincuenta funcionan sólo veinticinco, estar aptas para minimamente hacer un

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

recorrido de vigilancia por la periferia o por las principales colonias de este municipio. Me llama poderosamente la atención ese hecho. Segundo me llama la atención también que sólo para darle mantenimiento al parque vehicular de la dirección de seguridad pública en palabras del señor secretario de gobierno, hay un presupuesto de sesenta mil pesos mensuales, recurso que no alcanza por lo que entonces es necesario tomar recursos para cubrir esta necesidad de otros rubros. Esos dos elementos son muy delicados, tenemos un parque vehicular de ciento cuarenta, cincuenta funcionan y veinticinco medianamente funcionan, las otras veinticinco pues realmente no son aptas para arrendar un servicio a la ciudadanía. Segundo punto, esas patrullas que medianamente funcionan hay que darles mantenimiento y el presupuesto que este Ayuntamiento destina mensualmente no alcanza a cubrir, entonces tenemos problemas importantes y que tenemos que atender y finalmente me llama la atención también a mi, dos planteamientos que hizo el Sr. presidente en una entrevista a un medio de comunicación, rescatadas las bondades de este convenio que se ha estado comentando en esta mesa, me parece importante dos de los señalamientos que hace el señor presidente, el primero, que en la renta de estas unidades que se pretenden y lo digo así porque todavía no pasa por este cabildo que es el que habrá de decidir si se renta o se compra según sea el caso, es que en la renta de las mismas se incluye primero un seguro contra accidentes, segundo gastos mayores, y estos gastos mayores yo supongo tienen que ver por ejemplo si algún elemento choca en la patrulla pues la agencia las tendrá que reparar y entregarla funcionando nuevamente, me parece ese hecho muy importante o bien cambian la patrulla. Lo otro es también lo que tiene que ver con el mantenimiento para todos los vehículos más si hablamos como lo dijo el señor secretario hay sesenta mil pesos mensuales que no alcanza y que se tienen que tomar de otros rubros para poderle dar mantenimiento, y ahí el Ayuntamiento resolvería un problema grave de insuficiencia recursos para darle mantenimiento a las patrullas de la dirección de seguridad y finalmente me llamó la atención también el hecho de que una vez que concluya el arrendamiento de dos años como se ha dicho ya, los policías, los servidores públicos de la dirección, podrán tener con facilidad la posibilidad de adquirir estos vehículos para su uso personal. Quiero pensar yo que serán a precios accesibles en función a la percepción que ellos tienen, con facilidades por parte de este Ayuntamiento y quise compartir estas reflexiones en el entendido de que en reunión próxima se habrá de analizar más sobre el particular y sea habrá de tomar una decisión al respecto". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, menciona: "hablando de formalismos de todos los puntos que hemos tratado aquí en la reunión, en días pasados le hice una petición al secretario de gobierno para que concertar una reunión con el director de la JIAPAZ, porque yo fui con él como presidente de agua potable y alcantarillado y me comento que quería hablar con el secretario o bien con el presidente, y en su momento con el cabildo para luego poder asumir los trabajos con la Comisión, la pregunta es como va en ese sentido esta situación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, dice que: "mi petición la comenté con el señor presidente municipal por la que la próxima semana estaremos en condiciones de tener una reunión con el director, precisamente era un tema delicado que queríamos platicar con el pero que por no tener bien los elementos no la hemos podido concretar, creo que si el señor presidente no da otra instrucción, seguramente la próxima semana estaremos en condiciones de reunirnos con él". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "agradezco la respuesta y les digo a los compañeros de la Comisión que esa ha sido en la situación, cuando platique con el Ingeniero Alcalá me estuvo puntualizando algunos detalles que me gustaría tratar en el pleno del cabildo, esa era la inquietud." El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "le amplio un poco el panorama, primero decirle que definitivamente se requiere hacer la reunión con él, hay temas importantes sobre todo que tienen que ver con el endeudamiento del municipio para los próximos veinte años en los que tenemos que tener todos los elementos. Segundo aparte de que se tiene que tener una reunión con el cabildo con el señor Alcalá, se tiene que tener una reunión del Consejo Directivo de Jiapaz en el cual el Ayuntamiento a través de su presidente municipal es presidente del consejo de administración de la Junta intermunicipal, entonces lo he platicado con los otros Alcaldes como son los de Morelos, Vetagrande, Guadalupe para hacer esa reunión

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

que es una reunión que nos ha convocado en años, entonces tenemos que empezar a cumplir con ese tema. Estamos trabajando en eso. El tema que les quiero exponer es si se acuerdan del tema del CEREPa, en donde se autorizó que la pluma de la entrada se licitara para lograr recabar ochenta mil pesos mensuales por el pago de ella, de acuerdo a eso, le instruí al señor Tesorero, además de unos detalles que hemos tenido en la administración provisional que tiene la pluma, no hemos convocado a esa licitación, entonces nunca hemos hecho la convocatoria ni la hemos aprobado, traigo la convocatoria y quiero leérselas, marca los lineamientos en la que nosotros aprobamos la licitación, pero se los quiero leer para que la aprobemos. En un momento más les damos una copia para que la lean y darle celeridad a este proceso, le doy lectura: Convocatoria a un concurso. Dice: el Ayuntamiento de Zacatecas 2007-2010 en uso de sus facultades y con fundamento en lo previsto por los artículos 49 fracción 28 y de la Ley Orgánica del Municipio vigente en la entidad y en lo relativo al 57 de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas convocan a los locatarios y / o propietarios de los establecimientos comerciales ubicados en el centro recreativo para adultos para efectos de que participen en el concurso que se tiene como finalidad el otorgar la administración y usufructo de la pluma de dicho centro, lo anterior de acuerdo a las siguientes bases: tendrá derecho a concursar cualquier locatario que acredite dicha calidad para lo cual deberá presentar una copia de la licencia de funcionamiento en el que aparezca como titular de la licencia, asimismo no deberán de tener adeudos de cualesquiera índole con el municipio. Segunda, las inscripciones al concurso serán en la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal, sito en Calzada que Héroe de Chapultepec número 1110 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, de las nueve a las quince horas del día veintiséis al treinta de noviembre de 2007, o sea que a partir de hoy, no más bien del día veintisiete al día treinta de noviembre de 2007. Tercera, los que deseen participar en este concurso para obtener la administración y usufructo de la pluma de acceso del centro recreativo para adultos, deberán presentar al momento de suscribirse en sobre cerrado y por separado los requisitos de ingreso para el concurso previsto en la presente convocatoria así como la propuesta económica, misma que no podrá ser menor al pago de cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional en forma mensual, debiendo señalar en cada uno de los sobres el contenido de los mismos. Cuarta, se nombrará una Comisión Calificadora integrada por el Secretario de Gobierno, Tesorero y Síndico Municipal misma que tendrá como función el dictaminar sobre la procedencia de las inscripciones y la calificación de las propuestas presentadas por los que participen en el concurso. Quinta, una vez concluido el término de las inscripciones previsto en la presente convocatoria, la Comisión Calificadora dentro de los cinco días hábiles siguientes examinará las propuestas económicas presentadas por los concursantes, emitiendo su dictamen respectivo. Sexta, el dictamen de la Comisión Dictaminadora será notificado al ganador en un término de cuarenta y ocho horas después de la emisión del día. Séptimo, lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Comisión calificadora. Atentamente, Zacatecas, Zac. a 26 de noviembre de 2007 del ciudadano Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas". Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "considero y además por conocimiento de los temas, que dentro de esta convocatoria en la Comisión calificadora se invite a un regidor, bueno ahorita van a ser comentarios de ese tema, pero quiero que estén más involucrados en ese tema para que sepan cómo está el asunto". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, dice: "que en el punto cuarto dice que se nombrará una Comisión calificadora integrada por el secretario, el Tesorero, la Síndico, les recuerda que ya se conformó el comité de adquisiciones y arrendamientos creo que es quien debe de estar ahí revisando que dicha convocatoria lleve la legalidad y de la certidumbre. Que esté integrada por los miembros que se dicen aquí además de otros secretarios como la controlaría con eso queda salvado". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, dice: "es un poco limitativo que se convoque nada más a los locatarios y propietarios de establecimientos comerciales ubicados en el CEREPa, porque esto limitaría a algún otro empresario o inversionista que quisiera participar, creo que mi propuesta es que sea abierto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc**

**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**Calderón Galván**, comenta: “eso está fundado básicamente en una serie de acontecimientos que hemos tenido con convocatorias del CEREPa, en donde definitivamente es un tema complicado que en donde si no se conoce el tema que se está hablando se puede incurrir en muchas faltas, primero les digo que hay comentarios que si lo administra alguien que no tiene el conocimiento sobre este tema, puede de manera irresponsable que ingresen menores, se cometerían ciertas irregularidades que tienen que ver con el Bando y con lo que nos corresponde a nosotros, entonces si nosotros y si ellos dentro del grupo de empresarios que tienen la administración de cada negocio sobre este tema que es complicado cambia mucho la situación eso lo hicimos pensando en eso y sobre todo en pláticas que hemos tenido con gente del CEREPa no crea que se nos salio por eso, ese fue el objeto que fuera cerrado y que ellos no administren porque si tiene muchos tópicos adicionales que no sea que si alguien no lo conoce es complicado y lo pueda manejar.” La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “por la intervención que hizo el Sr. Alcalde Municipal en cuanto a la gente que no conoce puede dejar meter a mucho menor de edad. En una experiencia pasada cuando su servidora formó parte de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tuvimos que ir a revisar los locales porque querían que se les dejaran trabajar las veinticinco horas del día les aclaro que con ellos eran veinticinco horas por qué era de todo el día y continuo, así era el planteamiento y dentro de esa revisión exhaustiva quiero decirles que no hay que creerles tanto, sus locales siempre están repletos de niñas sexo servidoras menores de edad, eso es latente ahí los digo con mucha responsabilidad porque nosotros lamentablemente tuvimos que ir a checar eso de noche y nos percatamos de esa realidad, no se me hace un fundamento sólido por que ellos son los primeros que quebrantan el reglamento, entonces que si sea abierta”. El **C. Tesorero Municipal, Oscar González Macías**, menciona: “es una responsabilidad primeramente para el manejo de los menores y sobre todo con el asunto de seguridad, entonces creemos pertinente hacer una invitación para la participación de la administración con el acceso al Centro Recreativo para Adultos, sabemos que quienes conocen del tema son los locatarios y los primeros interesados en el manejo de ese exceso, son ellos, por eso también, tomamos esa determinación de invitar prácticamente a ellos mismos a participar en esto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “que lo estuvimos platicando el Tesorero, el Jurídico y un servidor, el hecho de que el por qué limitarlo solamente a los que están ahí adentro, nosotros a través de la Dirección de Seguridad Pública y a través de alguno de ellos hemos estado platicando reiteradamente y nos decía en que poner alguien externo les íbamos a afectar, ellos querían tener una coordinación plena entre su acceso principal, la seguridad y el tema que de entrar agentes nada más a dar rondines, afectaría directamente el desarrollo del centro de recreación para adultos, entonces eso fue la preocupación de ellos, decían que si llegaba alguien podría no tener la coordinación necesaria y en la tranquilidad de sus mismos clientes ese fue el argumento más sólido que ellos nos expusieron y que nos puede ser a nosotros muy congruente por que ellos podrían tener y guardar la seguridad de sus mismos espacios en cambio si pones a otra persona que no conozca, que no entiende el funcionamiento podría afectar el desempeño”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “complementando la participación y propuesta y efectivamente los locatarios tienen el interés sobre todo de cuidar sus intereses particulares que les genera obviamente su negocio y que obviamente la pluma les garantiza la seguridad de tener cierto control de alguna manera. Creo que a la vez nosotros también contravenimos la posibilidad de que la propia ciudadanía, insisto de que algún empresario, de que algún inversionista quiera hacerlo, lo considero muy particular de que no necesariamente vendría a ocasionar un conflicto porque obviamente debe de existir un reglamento para el manejo y control de esta pluma dado que los locatarios y propietarios sean los más interesados, creo que puede complementarse, vamos viendo si tienen algún interés en lo particular y en caso de que no exista ninguna propuesta concreta dejarlo abierto a la ciudadanía o sea en caso de que ellos no cumplan dejémoslo a que la propia ciudadanía o alguna gente que tenga la intención lo pueda hacer también pero que dejemos constancia dentro de las bases”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, considera que: “es un tema importante, para nadie es ajeno de que alguno de nosotros más de cuatro veces ha



**ACTA DE CABILDO No. 05,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

estado ahí en el año, el detalle de esto es que si es una cosa muy real, cuando se estaba arrendado la pluma la verdad de las cosas que lo único que le interesa al propietario es que entre gente para poder recaudar, el peligro es que todas las personas que están ahí se dedican a la prostitución, y de repente son un tanto ventajistas, y del momento en que si son ellos nada más van a querer apropiarse nuevamente de la pluma y se pueden volver a manifestar y hacer algunos tipos de brotes de violencia en determinado momento que ellos mismos no se ponen de acuerdo. Entonces se favorece alguien poco le va bien con la pluma la verdad de las cosas si podríamos acarrearlos un problema a nosotros mismos, eso también comparto la idea de que se abra a la ciudadanía pero vamos dándole en lo que comentaba el compañeros Reyes Romo de que si no cumplen ninguno o no cumplen ninguno de los veinte locales que ni ahí, entonces lo abramos a la población con el candado necesario para decirle de que los menores de edad que se encuentren en el interior del centro recreativo para adultos son bajo responsabilidad de quien está cuidando la pluma para que no me dejen entrar a mí porque todavía no cumpla los dieciocho años". El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Alfredo Sandoval**, comenta que: "queda muy claro en el contrato de comodato que se hiciera antes de usufructo sobre el manejo de la pluma quedarían asentados todos ese tipo de situaciones que en cuanto suceda algo por el estilo se le retira". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "entonces podemos sumarle a esta propuesta, les comenté que si se fijan el tiempo que estamos dando para la participación es muy corto, con esa intención de una u otra manera, con la intención de que nosotros le demos facilidad de que si ellos trabajan todo el año, pues venga la posibilidad de hacerse, si ellos no cumplen, no le llegan a la oferta, en ese momento la abrimos y se les dio a ellos el lugar y respecto hasta cierto punto por ser ellos quienes llevan trabajando años en trabajar ese lugar, pero puede que quede en la convocatoria. Ahora bien esta es una convocatoria sino cumplen inmediatamente con la aprobación de ustedes sacamos la otra convocatoria la abierta y damos más tiempo pero que es precisamente por el espacio que le queremos dar a ellos". El **C. Tesorero Municipal, Oscar González Macías**, dice: "el detalle técnico es de que se emite por norma una convocatoria es en primera almoneda, así se le denomina, entonces puede ser que se declare desierta, pasa a la segunda y hay una tercera siendo una asignación directa, son tres etapas que se deben cumplir forzosamente que entonces queda abierto para cualquier otra opción". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "en la cuarta queda de la siguiente manera, el comité de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios y obras públicas será el encargado de dictaminar sobre la procedencia de las inscripciones y calificación de las propuestas presentadas por los que participan en el concurso. La quinta también cambia, la sexta queda el comité de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios y obras públicas será notificado al ganador en un término de cuarenta y ocho horas después de la emisión del dictamen. Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, prestaciones de Servicios y Obras Públicas. Ya se sustituyó dónde está la Comisión, y en el quinto va a quedar, una vez concluido el término de las inscripciones previstas en la presente convocatoria el comité de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios y obra pública dentro de los cinco días hábiles siguientes examinará las propuestas económicas presentadas por los concursantes, emitiendo su dictamen respectivo. Entonces en los lugares en donde estaba la Comisión Calificadora cambia por el Comité de Adquisiciones y Arrendamiento. Sobre esos cambios les suplicó señor Secretario sírvase ha tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a consideración del Pleno: la aprobación de la convocatoria para el uso de la pluma de acceso al centro de recreación para adultos la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 53)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, informa que: "el evento que estaba programado para el día de mañana en escuela Francisco Goytia el cual estaba programado a las nueve de la mañana se adelanta para las ocho y media para que quien vaya a asistir no vaya a llegar tarde. Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo

**ACTA DE CABILDO No. 05,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007**

número 05 siendo las 18 horas con 04 minutos del día 26 de noviembre del 2007,  
se levanta esta Sesión Ordinaria”-----  
-----

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**  
**ARGUELLES**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO**  
**SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG**  
**CHIW**  
**REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA**  
**REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA**  
**REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ**  
**REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
**VÁZQUEZ**  
**REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS**  
**REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
**REGIDOR**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
**REGIDOR**

**ARMANDO MORENO GARCÍA**  
**GUERRERO**

**REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ**

**REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**ESCAREÑO**

**REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA**

**REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO**  
**RAMÍREZ**

**REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA**

**REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**VILLA**

**REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA**

**REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**MARTÍNEZ**

**REGIDOR**

**JAIME RAMOS**

**REGIDOR**